

Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2015

**Informe del Departamento Nacional de Planeación (Artículo 79
Ley 617 de 2000)**



**Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales**



Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales

Dirección General
Simón Gaviria Muñoz

Subdirección Territorial y de Inversión Pública
Manuel Fernando Castro

Secretaría General
Edgar Antonio Gómez

Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible
Javier Perez Burgos

Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales
Mauricio H. Iregui García
José Lenin Galindo Urquijo
Laura J. Tamayo Amador
Mayra Melissa Torres Rodríguez
Eddy Jazmina Quintero Perilla
Luz Natalia Tobón Perilla

Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2015

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Camilo Martínez Puentes
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia
Diagonal 22 Bis Núm. 67-70

Impreso y hecho en Colombia
Imprenta Nacional de Colombia

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13-19
Teléfono: 381-5000
Bogotá D.C., Colombia

ISSN 2027-5838

Contenido

<i>Presentación</i>	4
<i>Introducción</i>	6
I. Finanzas de los gobiernos territoriales 2015	7
A. Finanzas de los departamentos y municipios.	7
B. Finanzas de los departamentos: Ingresos y Gastos	14
C. Finanzas de los municipios: Ingresos y Gastos	22
II. Metodología	34
A. Rangos de Calificación	34
III. Resultados del desempeño fiscal 2015; municipios y departamentos.	35
A. Resultados de departamentos y municipios	35
B. Resultados departamentales	37
C. Resultados Municipales.	44
A. Análisis del Desempeño Fiscal por Regiones	53
B. Categorías de desempeño fiscal (Ley 617 de 2000)	59
C. Resultados Municipales por Entorno de Desarrollo	61
Conclusiones Desempeño Fiscal	63
Anexo 1. Desempeño fiscal de los departamentos 2015, ordenados de mayor a menor calificación	64
Anexo 2. Desempeño fiscal de los municipios 2015, ordenados de mayor a menor calificación	65
Anexo 3. Desempeño fiscal de los municipios 2015, ordenados alfabéticamente en cada departamento	66

Presentación

El presente documento muestra los resultados del Desempeño Fiscal de los municipios y departamentos de la vigencia 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000 exhibiendo el análisis del comportamiento fiscal de los municipios y departamentos. El informe es un instrumento para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de los mandatarios y para que los órganos de control auditen estos resultados, los confronten con la gestión sectorial y su relación con las finanzas.

La mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dar a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico constructivo de la comunidad, dados los resultados de la gestión de los mandatarios locales y la difusión masiva de las mismas.

Se espera que la publicación contribuya a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal territorial, arroje señales sobre las características fiscales de los gobiernos territoriales y brinde elementos para la caracterización fiscal del país, útil para tener en cuenta la heterogeneidad a la hora de tomar decisiones sobre la descentralización fiscal. La publicación contiene elementos que permitirán construir programas de fortalecimiento, apoyo a la gestión y de asistencia técnica para superar las dificultades y limitaciones fiscales que algunas entidades territoriales enfrentan.

En 2015 las entidades territoriales presentaron gastos de \$97,2 billones e ingresos por \$90,5 billones para generar un déficit de 0,85% del Producto Interno Bruto -PIB- y equivalente a \$6,7 billones. Las medidas de responsabilidad fiscal (en especial, las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003), el buen manejo económico, las mayores transferencias (SGP, SGR y otras transferencias) y el esfuerzo fiscal generalizado en especial en ciudades intermedias y capitales, permitieron el equilibrio de las finanzas y han minimizado la inviabilidad fiscal territorial.

De otro lado, el documento desarrolla un conjunto de análisis fiscales por regiones, donde destaca las heterogeneidades en el tamaño de las finanzas y en el desempeño fiscal. Estas diferencias se expresan por ejemplo, en el indicador de desempeño fiscal en donde regiones como Llano (74,9 puntos), seguida por Centro Oriente con 72,8 puntos son las que presentan mejor desempeño en promedio. Entretanto, los puntajes más modestos corresponden a las regiones Caribe y Pacífico con 67,6 y 67,5 puntos respectivamente.

En la Región Caribe el mejor desempeño corresponde en promedio a los municipios de La Guajira con una calificación de 72,2 puntos. A su vez, los municipios de Bolívar requieren esfuerzos adicionales para mejorar su desempeño (61,46 puntos en promedio). Por su parte, la región Centro Oriente, en Cundinamarca se observan los mejores desempeños, con un promedio de 75,26.

Al analizar la región Centro-Sur se destaca los municipios del Tolima alcanzan mayores puntuaciones en esta región. En el Eje Cafetero es importante resaltar que los municipios con procesos financieros más sólidos se ubican todos dentro del grupo sobresaliente a nivel nacional.

A su vez, un buen porcentaje de municipios petroleros registran mediciones muy satisfactorias en la región Llano, en donde 20 municipios sobresalen no solo a nivel regional sino también en los resultados nacionales. Por último, la región Pacífico presenta grandes contrastes, donde los municipios del Valle del Cauca alcanzan calificaciones importantes (71.5 puntos en promedio), mientras que los de Chocó resaltan como territorios con grandes requerimientos en términos de apoyo administrativo para mejorar su gestión fiscal (62,1 puntos en promedio).

En la misma línea de análisis regional, se destacan los municipios de mejor desempeño fiscal en cada región. A manera de ejemplo, Cajicá y Nobsa en la región Centro-Oriente, Galapa y Puerto Colombia en el Caribe, Rionegro y Retiro el Eje Cafetero, Yumbo y Cali en el Pacífico, Gigante (Huila) y (Villa Garzón) en la región Centro-Sur y Monterrey y Sabanalarga (Casanare) en la región Llano..

Con este documento, el DNP brinda elementos para el estudio y desarrollo de la política regional del país que entre otras cosas propende por fortalecer el modelo de financiamiento territorial para aumentar las inversiones y reducir las brechas en la calidad de vida de la población.

Igualmente, el DNP aporta con esta publicación información útil para la rendición de cuentas, para que la ciudadanía evalúe con mejores insumos la gestión de sus alcaldes y gobernadores y elementos para focalizar mejor la asistencia técnica territorial en materia fiscal, así como definir estrategias de fortalecimiento de las capacidades fiscales de los gobiernos territoriales.

Por último, se resalta que la medición de desempeño fiscal contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas dado que provee la información a nivel municipal y departamental de sus principales magnitudes financieras y los indicadores que miden la gestión fiscal.

Simón Gaviria
Director General
Departamento Nacional de Planeación

Introducción

Las finanzas de los gobiernos municipales y departamentales cerraron la vigencia 2015 con un saldo negativo, al registrarse gastos por más de \$97,2 billones e ingresos por \$90,5 billones. Es decir, un déficit de 0,85% del Producto Interno Bruto -PIB- y equivalente a \$6,7 billones. Las medidas de responsabilidad fiscal, el buen manejo económico, las mayores transferencias y el esfuerzo fiscal generalizado, permitieron continuar con esta tendencia equilibrada de las finanzas territoriales y con riesgos cada vez menores de crisis fiscales territoriales, situación que se viene manteniendo en los últimos años.

Aunque el consolidado es favorable para la descentralización fiscal del país, los resultados no son homogéneos y persisten diferencias entre entidades territoriales. En esta publicación se evidencia cómo solo Bogotá y otras cuarenta ciudades concentran cerca del 59% de las finanzas municipales, mientras que seis departamentos recogen cerca del 40% de las finanzas departamentales.

Se presenta aquí, además, el balance financiero de los gobiernos territoriales de la vigencia 2015 y destaca los indicadores que dan cuenta de su desempeño fiscal. En cada caso, se muestran las magnitudes financieras más relevantes, como los ingresos totales, los recaudos tributarios, las transferencias, el gasto de inversión, los gastos de funcionamiento y la deuda pública.

El documento está dividido en tres partes. La primera contiene el esquema metodológico utilizado para medir el desempeño fiscal de los gobiernos territoriales y las fuentes de información. El segundo reseña el balance financiero de los gobiernos territoriales, destacando el balance consolidado, la concentración de las finanzas y las diferencias per cápita en ingresos y gastos; así mismo, esta parte desarrolla una caracterización fiscal de los gobiernos territoriales, agrupados en las regiones del Sistema General de Regalías. La tercera, contiene la medición del desempeño fiscal propiamente dicho, destacando las calificaciones de cada entidad territorial, el análisis de los indicadores del desempeño financiero y la clasificación por tipologías de desempeño fiscal, necesario para la caracterización fiscal de los gobiernos territoriales.

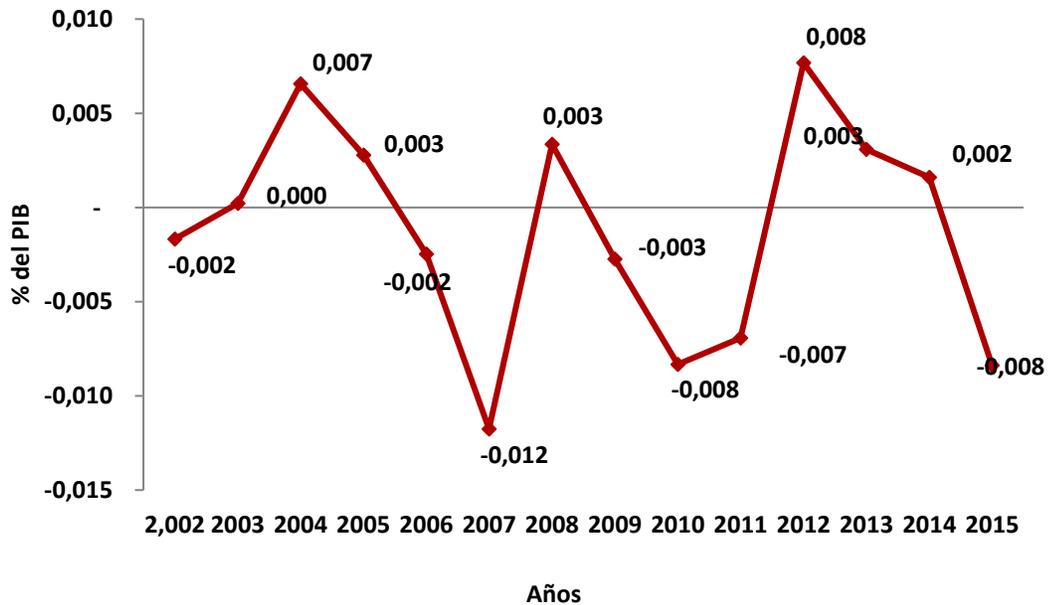
I. Finanzas de los gobiernos territoriales 2015

A. Finanzas de los departamentos y municipios.

En 2015 los departamentos y municipios presentaron déficit total (de acuerdo con el formato de Operaciones Efectivas de Caja) del 0,86% del Producto Interno Bruto -PIB-, lo cual fue equivalente a \$6,7 billones de pesos. La situación de déficit total en 2015 en las finanzas de los gobiernos departamentales y municipales se explica principalmente por el aumento en los gastos totales, los cuales con respecto al 2014 presentaron una variación de 9,5 billones y como porcentaje del PIB representaron 12,5%. Por su parte, los gastos corrientes crecieron 6,2% y los de inversión presentaron una variación con respecto a 2014 de 11,6%. En 2015 por ser el último año de gobierno se evidencia mayor compromiso de recursos respecto a los ingresos efectivamente recaudados, de ahí la explicación del déficit presentado.

De manera detallada, el déficit total a nivel departamental alcanzó los \$3,2 y a nivel municipal de \$3.5 billones de pesos.

Gráfico 1.
Déficit o Superávit total de los gobiernos centrales municipales y departamentales como porcentaje del PIB



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada por las entidades territoriales al Ministerio de Hacienda y al DNP, y a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2014 y 2015. (precios corrientes)

En la Tabla 1 se puede identificar el comportamiento de los agregados financieros de los gobiernos locales desde el año 2008 hasta el 2015 como porcentaje del PIB. Se observa el comportamiento positivo de los gastos de inversión durante los ocho años y el control a los gastos de funcionamiento que durante el período no excedieron 1,6% del PIB. También se observa el comportamiento sostenido positivo de los ingresos propios (tributarios) para la mayoría de años del periodo estudiado.

Por su parte, la diferencia entre los ingresos corrientes y gasto corriente consolidado para los municipios y departamentos durante 2015, evidencia que se generaron ahorros propios (corrientes) por más de \$19,5 billones, cifra que equivale a 2,4% del PIB, recursos que se destinaron a inversión como esfuerzo propio de las entidades territoriales. Este ahorro corriente es producto de la disciplina fiscal en el gasto de funcionamiento, el aumento en el recaudo tributario y de las rentas del SGP de libre destinación en municipios de categorías cuarta, quinta y sexta.

Tabla 1.

Agregados financieros de los gobiernos centrales municipales y departamentales como porcentaje del PIB 2008-2015

CUENTA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
A. Ingresos Totales	9.6	10.2	10.0	9.5	9.5	11.1	11.8	11.3
1. Tributarios	2.7	3.0	2.9	2.8	2.8	2.9	3.1	3.3
2. No tributarios	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6
3. Transferencias para funcionamiento	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
4. Regalías	0.9	0.8	0.9	1.0	0.6	1.5	1.7	1.3
5. SGP, transferencias	4.4	4.7	4.7	4.1	4.5	4.9	4.8	4.7
6. Cofinanciación	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3
7. Otros	0.7	0.7	0.5	0.7	0.6	0.7	1.0	0.9
B. Gastos Totales	9.3	10.5	10.8	10.2	8.8	10.8	11.6	12.1
8. Funcionamiento	1.5	1.7	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.6
9. Intereses de deuda	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
10. Inversión	7.6	8.7	9.1	8.5	7.2	9.2	9.9	10.5
11. Desahorro o Ahorro Corriente	1.7	2.0	2.0	1.9	2.1	2.1	2.3	2.4
13. Déficit o Superávit Total (A-B)	0.3	-0.3	-0.8	-0.7	0.8	0.3	0.2	-0.8

Fuente: (a) Ejecuciones presupuestales reportadas por las entidades al DNP y a Min-Hacienda.

(b) *Información reportada por las Entidades Territoriales a través del Formulario Único Territorial –FUT.

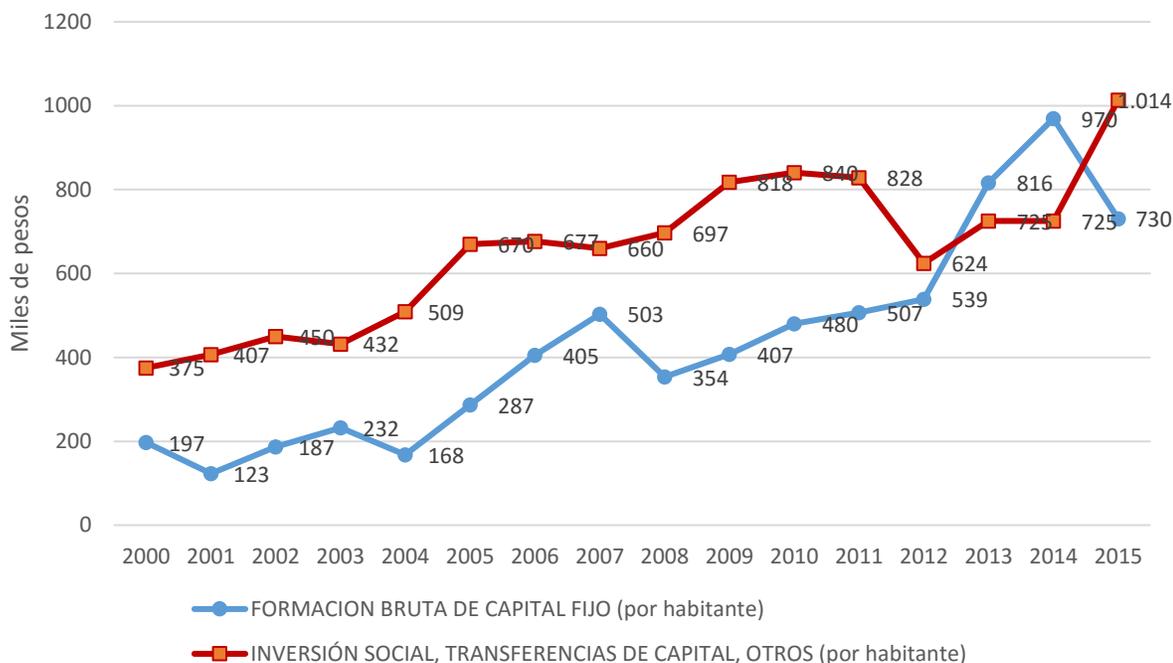
(c) Para el 2015, los recursos de regalías y SGR que se utilizaron fueron los reportados por los municipios y gobernaciones a través del FUT con corte 31 de diciembre 2015, previa aprobación de los proyectos de inversión en los respectivos OCAD e incorporados los recursos en los presupuestos de las entidades territoriales.

Para la vigencia 2015 los gastos totales de los municipios y departamentos (excluyendo amortizaciones de deuda) alcanzaron alrededor de \$97,3 billones, que representan un incremento de 0.5% con respecto a 2014. En 2015 la inversión social consolidada (municipios y departamentos) por habitante aumentó con respecto a 2014 y alcanzó los \$1,7 millones por habitante frente al \$1,5 de la vigencia anterior. Este

resultado refleja la mayor ejecución de recursos en los proyectos de inversión de los actuales planes de desarrollo.

En el Gráfico 2 se puede identificar el comportamiento tanto de la inversión social como la formación bruta de capital durante el período 2000-2015 por habitante. Durante la mayoría de los años la inversión social supera a la formación bruta de capital fijo, exceptuando las vigencias 2013 y 2014, por efecto del Sistema General de Regalías que priorizó este tipo de inversión. La inversión social está referida al pago de salarios, prestaciones y subsidios especialmente, en los sectores sociales mientras que la formación bruta de capital fijo se destina al mejoramiento de la infraestructura física (construcciones, dotaciones, mantenimientos en vías, parques, acueductos, puentes, etc.).

Gráfico 2.
Composición de la inversión por habitante, 2000-2015



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

A nivel agregado (municipios y departamentos), la inversión social tuvo una participación en los gastos de 52,3%, mientras que la inversión en infraestructura y equipo fue de 36,2%. De esta forma, el gasto en inversión representó 86,7% de los gastos totales de las entidades territoriales, mientras que los gastos corrientes solo el 12,8%. Este comportamiento significativo en inversión tanto social como en infraestructura, es resultado de mayores recursos transferidos por parte de la Nación a los gobiernos subnacionales y a las responsabilidades adquiridas por estos en la provisión de servicios básicos para las comunidades. La deuda financiera pública territorial corresponde a los compromisos adquiridos por

las administraciones centrales territoriales con las instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera. El saldo de la deuda financiera de los gobiernos centrales municipales y departamentales para la vigencia 2015 alcanzó \$10,3 billones, 17% superior en términos reales frente a 2014. En los departamentos fue de \$3,7 billones y en los municipios \$6,7 billones en 2015 frente a \$2.7 billones y \$6.1 billones respectivamente en 2014.

En el caso de los departamentos, aquellos que presentan menor población y bases gravables reducidas presentan saldos de deuda menores, por ejemplo los departamentos de Caquetá, Vaupés y Vichada.

En la Tabla 2, se puede ver el detalle del saldo de deuda de los gobiernos centrales departamentales. Durante la vigencia 2015, 12 departamentos concentraron más del 90% de la deuda departamental (entre los principales Antioquia, Cundinamarca, Santander, Meta, Tolima y Atlántico). A continuación se presenta el detalle de la deuda departamental durante el 2015 y la participación porcentual y acumulada.

Tabla 2.
Saldo de la deuda de los gobiernos departamentales, vigencia 2015

Departamento	Monto*	%	Acumulado	Departamento	Monto*	%	Acumulado
ANTIOQUIA	1,437,893	38.9%	38.9%	CHOCÓ	53,881	1.5%	94.2%
CUNDINAMARCA	548,507	14.8%	53.8%	QUINDIO	44,081	1.2%	95.4%
SANTANDER	256,179	6.9%	60.7%	RISARALDA	36,893	1.0%	96.4%
ATLÁNTICO	149,739	4.1%	64.7%	CAUCA	33,253	0.9%	97.3%
CESAR	141,039	3.8%	68.6%	HUILA	25,832	0.7%	98.0%
META	140,598	3.8%	72.4%	MAGDALENA	25,786	0.7%	98.7%
LA GUAJIRA	131,040	3.5%	75.9%	NARIÑO	23,486	0.6%	99.3%
CASANARE	127,000	3.4%	79.3%	ARAUCA	13,505	0.4%	99.7%
CÓRDOBA	106,121	2.9%	82.2%	CAQUETÁ	8,464	0.2%	99.9%
TOLIMA	104,966	2.8%	85.1%	GUAVIARE	2,410	0.1%	100.0%
BOLÍVAR	99,594	2.7%	87.8%	VAUPÉS	479	0.0%	100.0%
BOYACÁ	65,957	1.8%	89.5%	VALLE DEL CAUCA	450	0.0%	100.0%
NORTE DE SANTANDER	63,527	1.7%	91.3%	VICHADA	185	0.0%	100.0%
CALDAS	54,182	1.5%	92.7%	TOTAL	3,695,047	92.7%	

* Millones de pesos

Fuente: Información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2015.

Para la vigencia 2015, un total de 15 municipios concentraron cerca del 70% del saldo de la deuda municipal, entre los que aparecen 10 ciudades capitales. Entre las capitales se encuentran Bogotá D.C, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali, Villavicencio, Pereira; Armenia e Ibagué. En la Tabla 3, se puede ver el detalle de los saldos de deuda por municipio.

Tabla 3.**Saldo de la deuda de los gobiernos municipales, vigencia 2015**

Municipio	Monto*	%	Acumulado
BOGOTÁ, D.C.	1.363.893	20,4%	20,4%
MEDELLÍN	1.185.045	17,7%	38,0%
BARRANQUILLA	504.327	7,5%	45,6%
CARTAGENA	265.841	4,0%	49,5%
BUCARAMANGA	216.769	3,2%	52,8%
CALI	191.857	2,9%	55,6%
ITAGUI	167.323	2,5%	58,1%
BELLO	126.420	1,9%	60,0%
ENVIGADO	111.604	1,7%	61,7%
YUMBO	97.440	1,5%	63,1%
PALMIRA	94.332	1,4%	64,5%
VILLAVICENCIO	94.017	1,4%	65,9%
PEREIRA	86.204	1,3%	67,2%
ARMENIA	81.436	1,2%	68,4%
IBAGUÉ	81.366	1,2%	69,7%
MONTERÍA	71.458	1,1%	70,7%
VALLEDUPAR	69.356	1,0%	71,8%
PASTO	61.869	0,9%	72,7%
BARRANCABERMEJA	61.726	0,9%	73,6%
CÚCUTA	60.387	0,9%	74,5%
MANIZALES	53.750	0,8%	75,3%
SOACHA	51.040	0,8%	76,1%
BUENAVENTURA	49.255	0,7%	76,8%
MOSQUERA	38.212	0,6%	77,4%
YOPAL	34.000	0,5%	77,9%
SABANETA	33.073	0,5%	78,4%
TUNJA	30.708	0,5%	78,8%
CARTAGO	30.115	0,4%	79,3%
GIRÓN	29.797	0,4%	79,7%
GIRARDOT	29.390	0,4%	80,2%
DOSQUEBRADAS	27.834	0,4%	80,6%
ZIPAQUIRÁ	27.517	0,4%	81,0%
TOCANCIPÁ	27.502	0,4%	81,4%
FUNZA	27.089	0,4%	81,8%
TULUÁ	26.387	0,4%	82,2%
COTA	24.698	0,4%	82,6%
SINCELEJO	24.417	0,4%	82,9%
JAMUNDÍ	23.440	0,3%	83,3%
APARTADÓ	23.332	0,3%	83,6%
CAJICÁ	22.064	0,3%	84,0%
LA ESTRELLA	20.221	0,3%	84,3%
SABANA DE TORRES	19.125	0,3%	84,5%
GIRARDOTA	17.541	0,3%	84,8%
GUADALAJARA DE BUGA	16.357	0,2%	85,0%
IPIALES	15.396	0,2%	85,3%
MADRID	14.314	0,2%	85,5%

FLORENCIA	13.725	0,2%	85,7%
LOS PATIOS	13.708	0,2%	85,9%
CANDELARIA	12.692	0,2%	86,1%
CALDAS	12.488	0,2%	86,3%
LA CEJA	12.312	0,2%	86,5%
COPACABANA	12.122	0,2%	86,6%
DUITAMA	11.393	0,2%	86,8%
VILLA DEL ROSARIO	9.662	0,1%	87,0%
Total	6.701.640	100%	

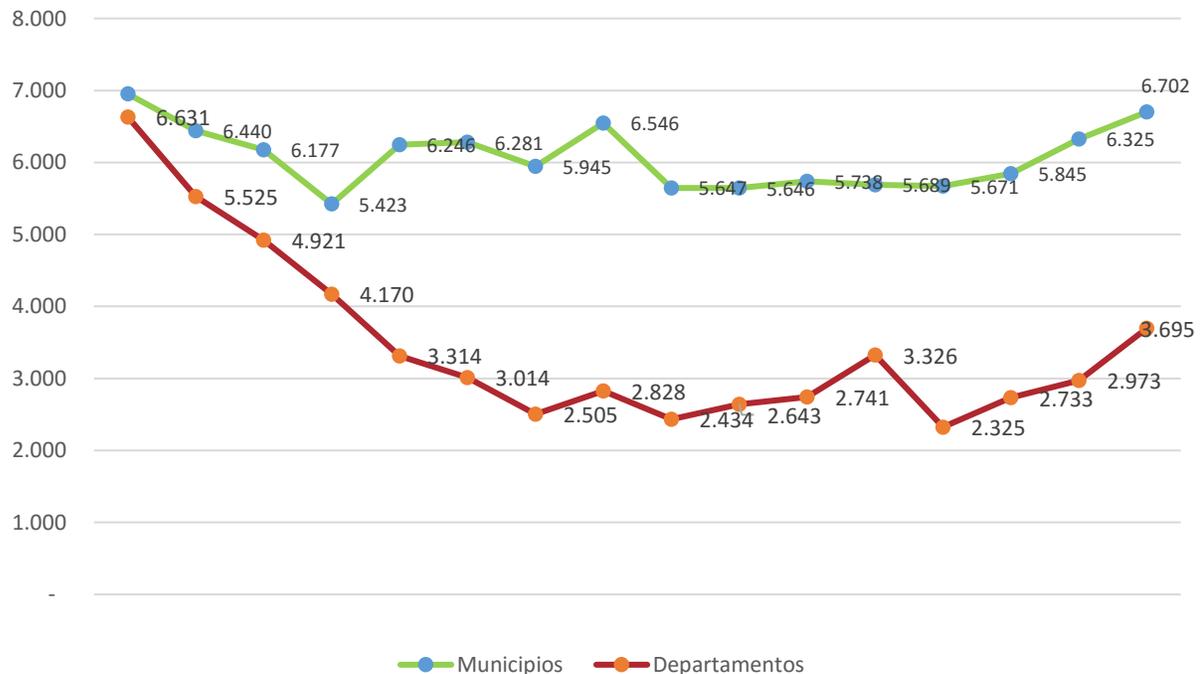
* Millones de pesos

Fuente: Información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2015

El Gráfico 3 muestra el comportamiento del saldo de la deuda de las administraciones centrales territoriales en el período 2000-2015. Para el caso de los municipios, en el año 2000 el saldo de la deuda ascendió a \$6,1 billones de pesos y en 2015 alcanzó \$6,7 billones. En los departamentos, el saldo de deuda en el año 2000 alcanzó \$5,2 billones de pesos mientras que en 2015 fue de \$3,7 billones.

Este comportamiento limitado del nivel de endeudamiento de los gobiernos locales obedece a las políticas desarrolladas para controlar el sobre endeudamiento, generar sostenibilidad de la deuda y solvencia en las entidades territoriales.

Gráfico 3.
Evolución del saldo de deuda territorial 2000-2015 (Miles de millones de pesos de 2015)

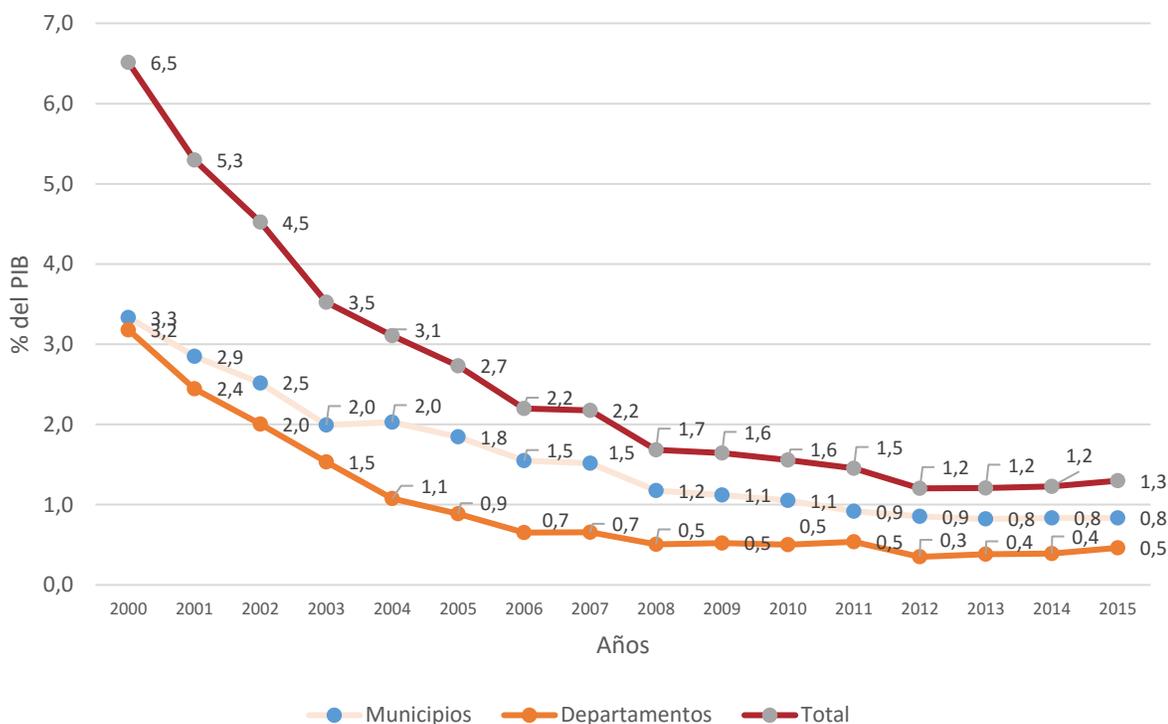


Fuente: Cálculos DNP-DDTS, a partir de información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial FUT a 2015. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2015.

El saldo de la deuda de las administraciones locales (como porcentaje del PIB) se presenta en el Gráfico 4 donde se observa un comportamiento estable y sostenible durante el período, especialmente durante los últimos siete años, con un incremento en el año 2015, sin embargo se ha reducido el saldo de deuda y su participación en el PIB.

En el año 2000, el saldo total de la deuda representaba 5,4% del PIB, en tanto que para 2015 representó 1,3%. Durante el período 2000-2015, la participación en el PIB del saldo de la deuda no ha excedido el 6%, manteniéndose en niveles controlables y en la mayoría de los casos no exceden la capacidad de pago de las entidades territoriales, evidenciando sostenibilidad de la deuda pública.

Gráfico 4.
Evolución del saldo de deuda territorial 2000-2015 como porcentaje del PIB



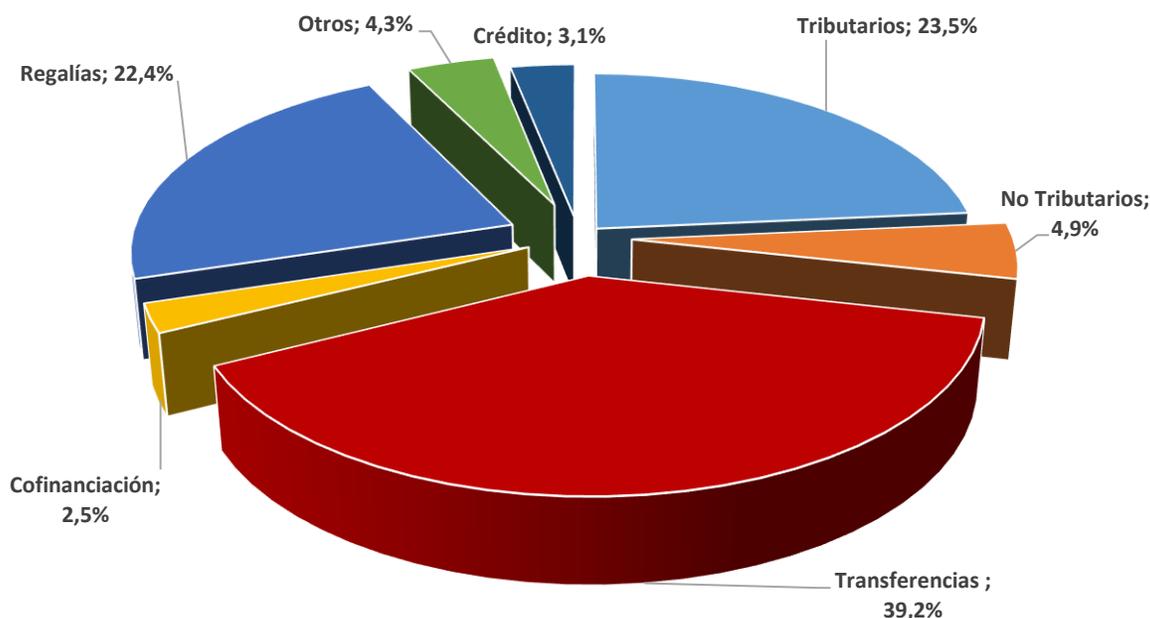
Fuente: Cálculos DNP-DDTS, a partir de información reportada por las entidades territoriales a la CGR, Min-Hacienda y DNP, y a través del Formulario Único Territorial FUT. (Cifras en precios corrientes)

B. Finanzas de los departamentos: Ingresos y Gastos

1. Ingresos Departamentales

El Gráfico 5 permite ver el comportamiento de los ingresos departamentales durante el 2015, de los cuales sobresalen los ingresos transferidos por la Nación a través del SGP y otras transferencias con \$ 11,2 billones siendo el 39.2% del total de los ingresos totales de los departamentos; por otro lado los ingresos propios (tributarios + no tributarios) con \$8,1 billones, todas estas como las principales fuentes de ingresos de los gobiernos departamentales. Además de los ingresos proveniente de los Fondos de Regalías los cuales ascienden a \$6,4 billones de pesos.

Gráfico 5.
Composición de Ingresos departamentales, 2015 (Millones de pesos)



Los impuestos más representativos siguen siendo los provenientes de la cerveza (28,4%), licores (14,4%), registro y anotación (14,3%), y otros impuestos (22,9%), fundamentalmente estampillas y contribuciones sobre contratos, tal y como se presenta en la Tabla 4. Estos impuestos siguen representando las mayores participaciones y constituyen cerca del 49,2% de los ingresos tributarios reflejando la dependencia departamental de los llamados vicios.

Tabla 4.
Impuestos recaudados por los departamentos, 2015

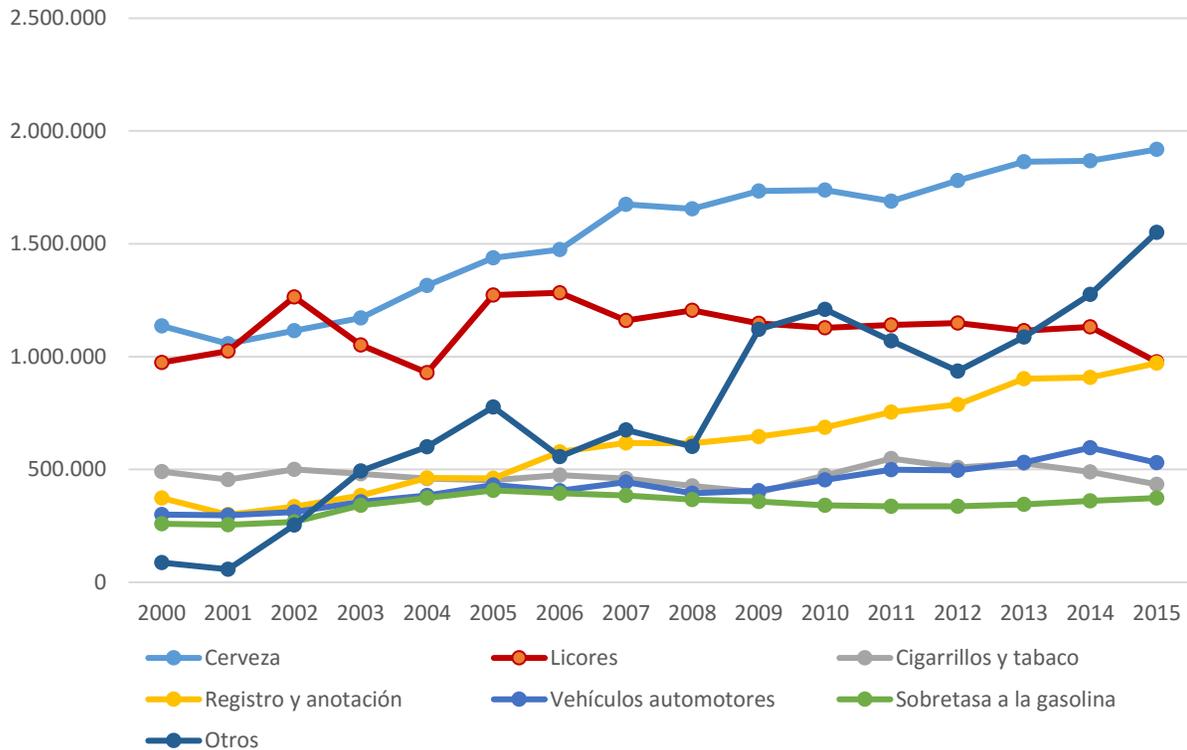
Impuestos Departamentales	\$millones de pesos	Peso %	Impuestos Departamentales	\$ Miles de millones	Peso %
Cerveza	1.918	28,4%	Vehículos automotores	529	7,8%
Licores	976	14,4%	Sobretasa a la gasolina	372	5,5%
Registro y anotación	970	14,3%	Otros (1)	1.55	22,9%
Cigarrillos y tabaco	433	6,4%	Total	8.199	100

(1) Juegos de apuestas permanentes o chance, derechos de explotación de loterías, degüello de ganado mayor, contribución del 5% sobre contratos, impuesto de loterías foráneas, impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios y rifas.

Fuente: Cálculos -DNP-DDTS, con base en información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2015.

Por su parte, el Gráfico 6 permite visualizar el comportamiento durante el período 2000-2015 de los ingresos tributarios departamentales. En el año 2000, los ingresos tributarios fueron de \$3.6 billones (precios constantes), mientras que en 2015 alcanzaron los 6.7 billones. El mayor recaudo tributario departamental está en el impuesto a la cerveza el cual ha sido a lo largo de los últimos dieciséis años el impuesto más representativo en los ingresos de las cuentas departamentales.

Gráfico 6.
Evolución del recaudo tributario departamental 2000-2015
 (millones de pesos de 2015)



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- (precios constantes a 2015)

Con respecto a la participación porcentual en ingresos, se puede apreciar el mayor peso que tienen los ingresos de capital con 69,57%, donde sobresalen las transferencias por SGP y otras del nivel nacional y los ingresos corrientes (30,43%). Por su parte, los ingresos tributarios participan con 24,30% en los ingresos totales.

Los ingresos correspondientes de recursos del Sistema General de Regalías tiene una amplia participación con \$6.4 billones de pesos en las cuentas departamentales en el año 2015 y con una participación del 23% sobre los ingresos totales.

Tabla 5.
Ingresos Totales Gobiernos Centrales Departamentales, 2015

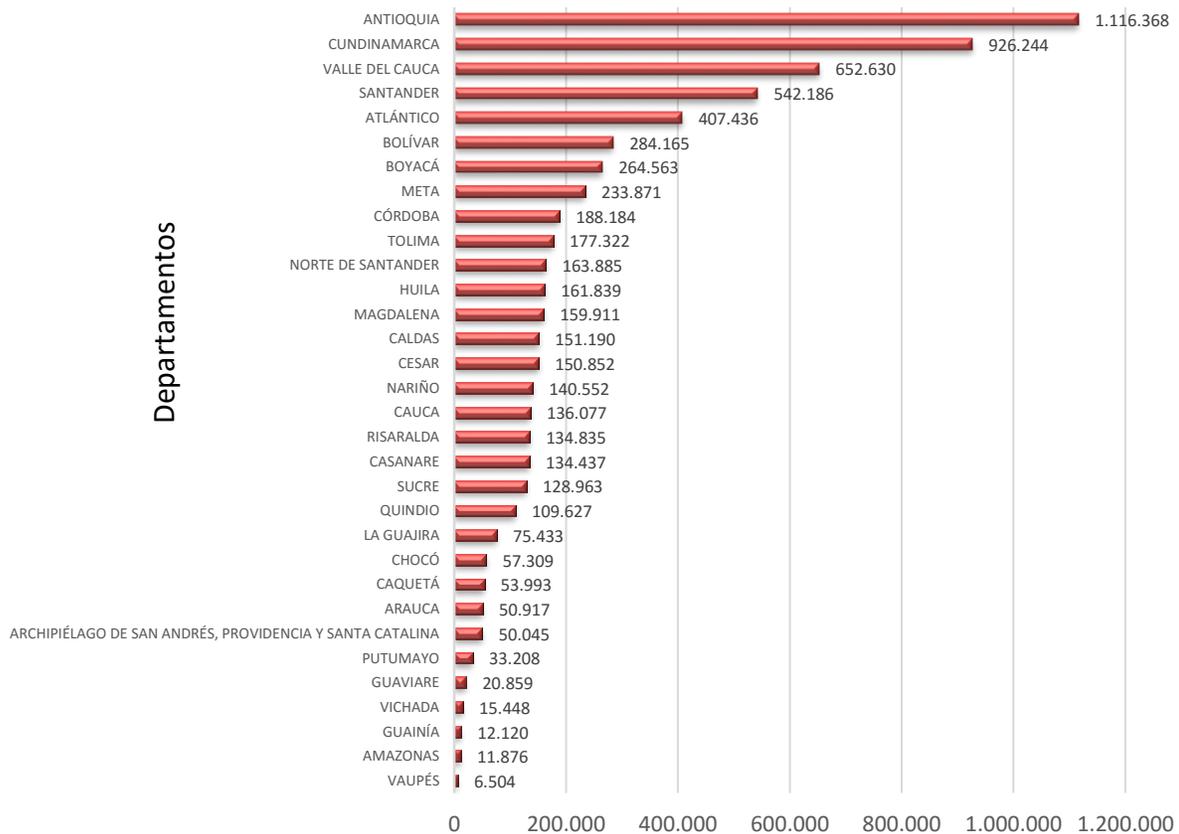
Cuenta	% del PIB	Miles de millones de pesos	Participación % en Ingresos
Ingresos Totales	3.47	27,791	100
Ingresos Corrientes	1.06	8,458	30.43
Tributarios	0.84	6,753	24.30
No tributarios	0.18	1,409	5.07
Transferencias Corrientes	0.04	296	1.07
Ingresos de Capital	2.41	19,333	69.57
Transferencias	1.37	10,944	39.38
Cofinanciación	0.09	730	2.63
Regalías	0.80	6,436	23.16
Otros	0.15	1,223	4.40

Fuente: Cálculos -DNP-DDTS, con base en información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2014.

En el Gráfico 7 se puede observar el comportamiento de los departamentos con respecto al recaudo tributario, los cuales se concentran en los departamentos con fuerte desarrollo industrial y de servicios , además de aquellos que se esfuerzan por trabajar y aplicar buenas prácticas en materia de recaudo tributario.

Se evidenció que Antioquia, Cundinamarca, Valle y Santander concentran el 50% del recaudo, aunque incluso entre ellos las diferencias son grandes pues los ingresos de Antioquia son un poco más del doble de los de Santander. El departamento de Antioquia recibió en 2015 por recaudo tributario \$1.1 billones, seguido de Cundinamarca con \$926 mil millones, Valle con \$652 mil millones y Santander \$542 mil millones. En ellos se identifican las gestiones realizadas en la administración central en las dependencias encargadas de los impuestos y las rentas propias de los departamentos.

Gráfico 7.
Recaudo tributario departamental total, 2015 (millones de pesos)



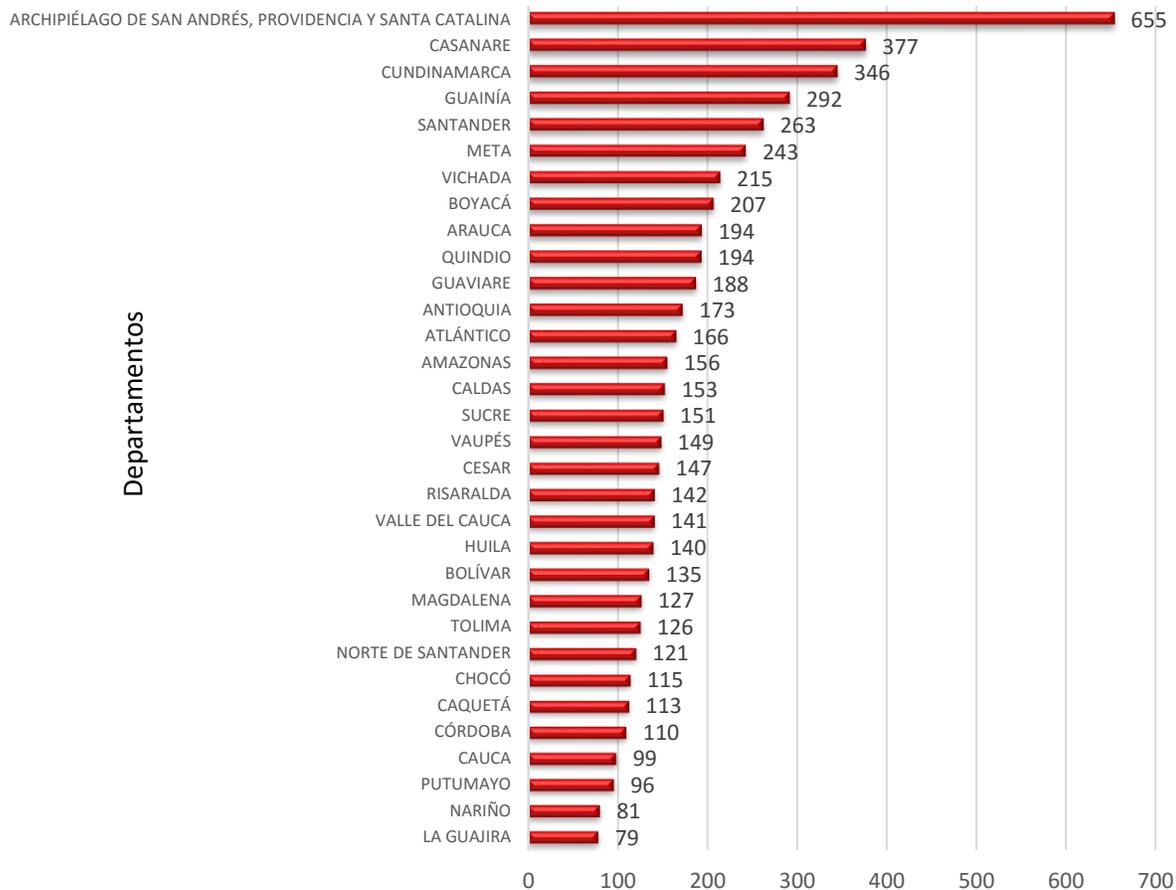
Fuente: DNP-DDTS.

En Gráfico 8 se observa el comportamiento del recaudo tributario departamental por habitante. Al igual que en los últimos dos años, las cifras están concentradas en los departamentos de San Andrés, Casanare y Cundinamarca, los cuales representan 23% del recaudo tributario por habitante en el país.

Al comparar al departamento de San Andrés con el de menor recaudo: La Guajira, el primero recibe 8.3 veces más por este concepto de ingreso por habitante que el departamento de La Guajira. Estas diferencias en los territorios permiten identificar las heterogeneidades existentes a nivel local y la promoción de iniciativas diferenciadas que respondan a las realidades tanto económicas como sociales de los territorios.

En un promedio a nivel nacional se recaudan \$184 mil por habitante, pero la gráfica nos permite identificar las grandes brechas que existen entre los departamentos.

Gráfico 8.
Recaudo tributario departamental por habitante, 2015.(miles de pesos)

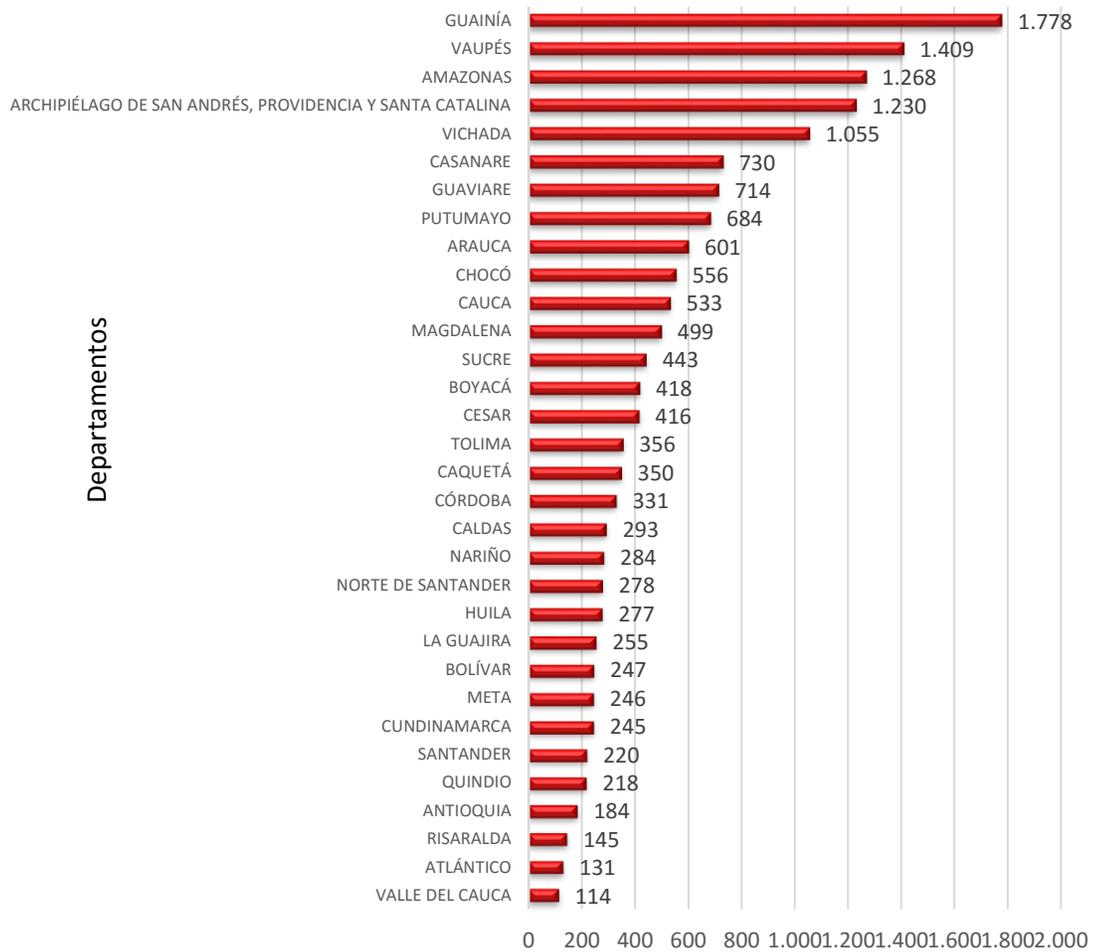


Fuente: DNP-DDTS.

En cuanto a transferencias en el Gráfico 9 se puede identificar los departamentos que en 2015 percibieron mayores ingresos por concepto de transferencias nacionales por habitante, especialmente del SGP. El grupo de departamentos que reciben mayores ingresos son aquellos que presentan menor desarrollo, mayor dispersión geográfica y menor población, al igual que una alta dependencia de los recursos transferidos desde el nivel central.

Sobresale que en 2015 que el departamento que más recursos de transferencias por habitante percibió fue Guainía con \$1.7 millones, a diferencia de Valle del cauca el cual recibió \$114 mil por habitante seguido de Atlántico con \$131 mil por habitante, es importante tener en cuenta para este análisis la variación de habitantes de un departamento con respecto a otro, pues estos resultados no significa que hayan bajas transferencias a departamentos como por ejemplo Santander, Quindío y Antioquia sino que por la densidad de población el resultado de transferencia per cápita será mucho menor con respecto a un departamento menos poblado como Guainía.

Gráfico 9.
Transferencias departamentales por habitante, 2015 (miles de pesos)



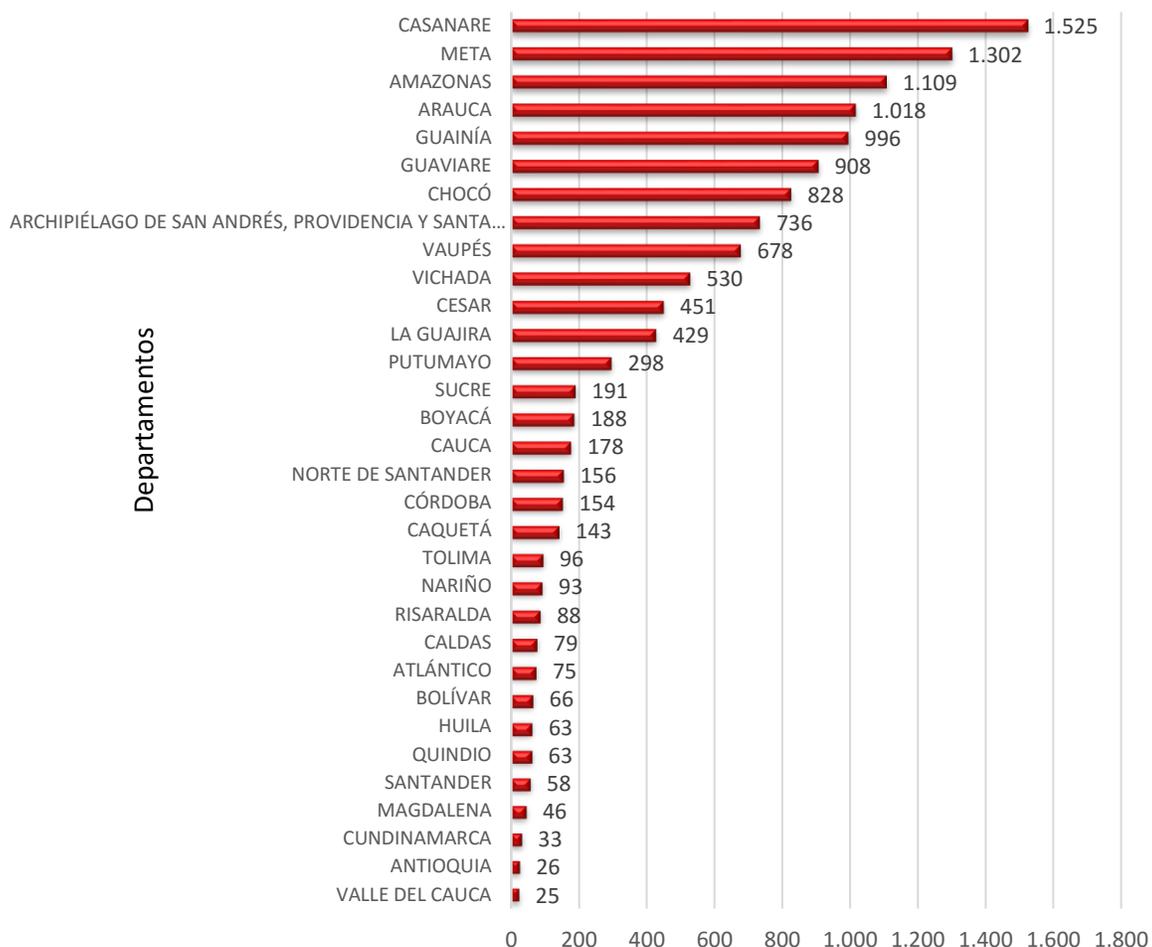
Fuente: DNP-DDTS.

De otra parte, se puede identificar los departamentos que percibieron más recursos por regalías en 2015, concentrando cerca del 39% de los ingresos de regalías por habitante fueron Casanare, Meta, Amazonas y Arauca con mayor recepción per cápita de estos recursos. La importancia y a su vez desventaja en el uso de estos recursos, radica en su temporalidad, dado que son recursos que dependen de la explotación de recursos naturales no renovables, al igual que las condiciones de precio favorable, razón por la cual, los departamentos y municipios que perciben estos ingresos, deben hacer el mejor uso de estos recursos a través de la financiación de proyectos de inversión que se encuentren en concordancia con sus planes de desarrollo y sean prioritarios para sus comunidades generando impactos a largo plazo.

El departamento de Casanare recibió en 2015, \$1.5 Meta millones por habitante de recursos de regalías, Meta \$1.3, Amazonas \$1.1 Arauca \$1 millón por habitante en contraste con los departamentos de Valle del Cauca y Antioquia los cuales recibieron \$25 mil y \$26 mil por habitante, con estos datos se tiene en

cuenta además que los departamentos de menor recepción tiene menores ingresos por regalías directas o simplemente no perciben recursos de este Fondo.

Gráfico 10.
Regalías per cápita Departamentos, 2015 (miles de pesos)



Fuente: DNP-DDTS.

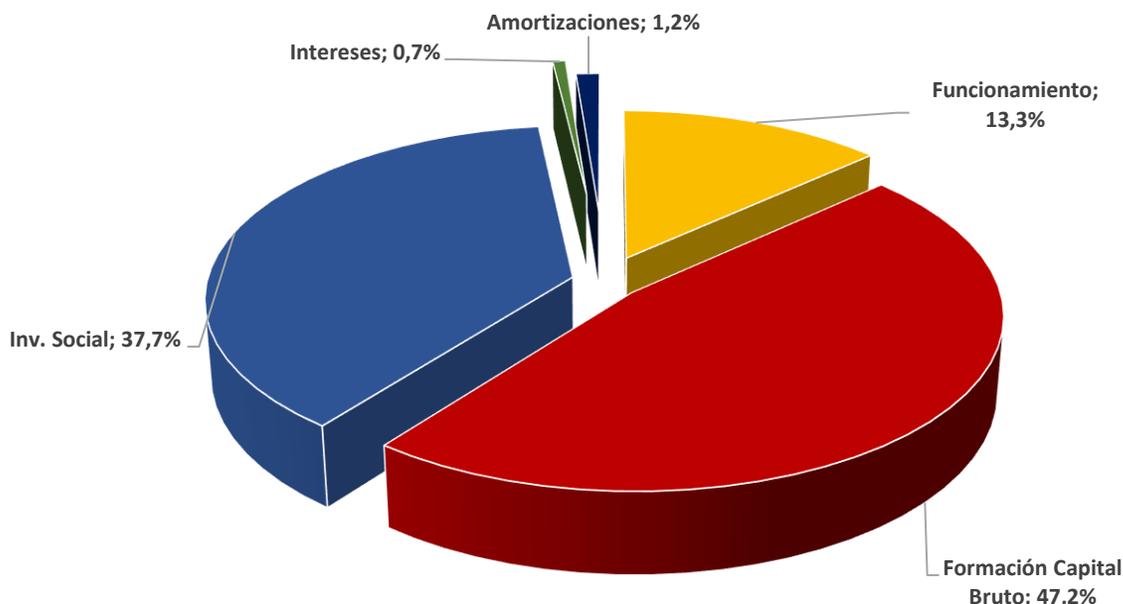
2. Gastos departamentales

Como se puede apreciar en el gráfico 11, los gastos departamentales ascendieron a \$31.41 billones, los recursos se destinaron principalmente a la financiación de la inversión social con \$11.8 billones y la formación bruta de capital fijo con \$14.8 billones, adicional a estos los gastos en el pago de créditos (intereses y amortizaciones) abarcan la suma de \$582 mil millones del gasto departamental, siendo estos 1,9% del total de la cuenta de gastos.

Se evidencia además la cuenta de los gastos correspondientes a funcionamiento por \$4.1 billones, equivalentes al 13,3% del total de los gastos del nivel departamental.

Gráfico 11.

Composición de gastos departamentales, 2015 (miles de millones)



Fuente: DNP-DDTS.

C. Finanzas de los municipios: Ingresos y Gastos

1. Ingresos de los municipios

En la vigencia fiscal 2015, los municipios generaron un déficit de \$3.4 billones, esto indica un mayor gasto sobre el ingreso al nivel municipal el cual está compuesto de las cuentas de los ingresos Tributarios, No tributarios, Transferencias del nivel nacional(incluido SGP), Cofinanciaciones y el Sistema General de Regalías.

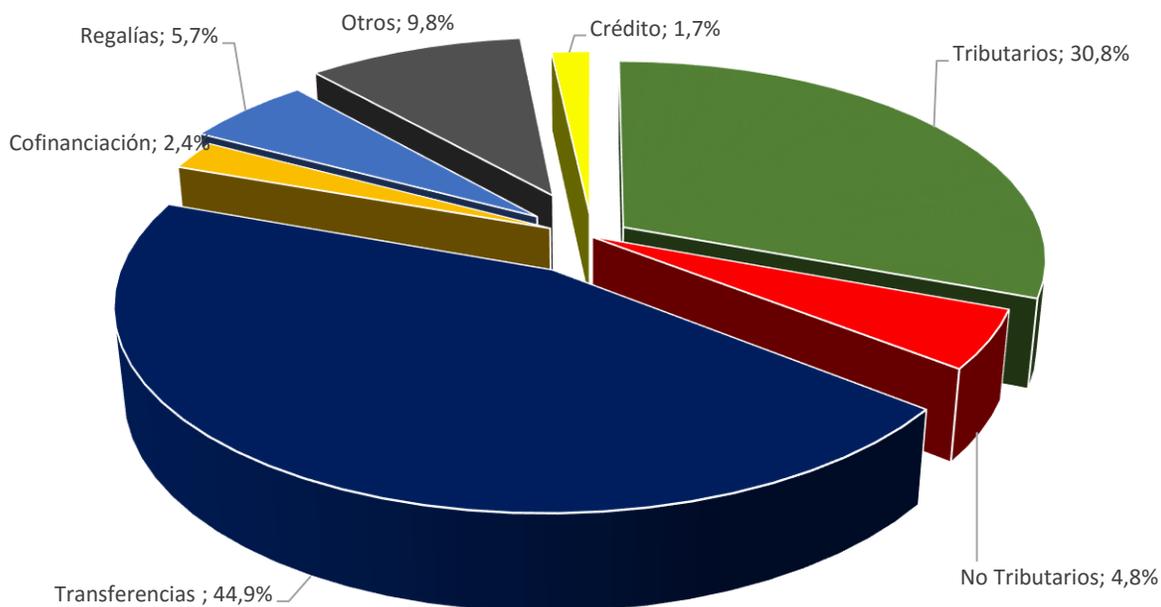
En las vigencias 2012 y 2014 los ingresos de las entidades territoriales presentaron una variación positiva con superávit, a diferencia de la vigencia 2013 y 2015 se evidencia un déficit de las entidades territoriales

municipales, la generación del gasto aumentó con respecto a los ingresos en una variación de \$6 billones que aumentaron del año 2014 con respecto al año 2015.

La participación de los Ingresos de los municipios del nivel nacional tuvieron una variación negativa con respecto al año 2014 , ya que reflejan una disminución sobre el PIB del 0,1%. Desde el gobierno nacional se ha buscado que los municipios consideren aumentar sus ingresos propios realizando un mayor esfuerzo en la generación de recaudo de los tributos que les corresponden, además de que la varianza se evidencia también en la cuenta de los recursos provenientes de regalías los cuales en el 2014 correspondían a un 0,6% del PIB nacional y para 2015 disminuyeron a 0,5% del PIB.

El gráfico 12, presenta la composición de los ingresos de los gobiernos municipales para la vigencia 2015, los cuales ascendieron a \$63.8 billones.

Gráfico 12.
Composición de Ingresos municipales 2015



Fuente: FUT. Información en miles de pesos

Se observan las principales fuentes de financiación de los presupuestos territoriales, en las cuales sobresalen las transferencias nacionales, en especial los recursos del Sistema General de Participaciones (44,9%) , los recursos propios (ingresos tributarrios y no tributarrios) con 35,5% y los recursos del Sistema General de Regalías con 5,7% con \$3.6 billones. Con respecto a los ingresos provenientes de los recursos de regalías hay una evidente disminución en \$912 mil millones con respecto al último año del bienio anterior.

En la Tabla 6, se muestran las categorías de Ingresos Municipales como un % del PIB, del mismo modo como sus cifras en miles de millones y la participación sobre el total de los ingresos. Los recursos de SGP inversión y otras transferencias son los que tienen un mayor peso con respecto al total de los ingresos.

Siendo los Ingresos de Capital los que mayor participación tienen sobre los ingresos totales de las cuentas de los municipios con un 61,24% y una participación en el PIB nacional de 4,8%. Se observa además una reducción en la cofinanciación del año 2014 al 2015, y una mejora significativa en las Transferencias de los recursos del Sistema General de Participaciones el cual compone casi la mitad de los ingresos de las cuentas municipales, lo que evidencia la alta dependencia de estos recursos para la inversión.

Tabla 6.
Ingresos Totales Gobiernos Centrales Municipales, vigencia 2015

Cuenta	% del PIB	Miles millones de pesos	de Participación % en Ingresos
Ingresos totales	7,84	62,322	100,00
Ingresos corrientes	3,03	24,339	38,76
Ingresos tributarios	2,45	19,644	31,28
Ingresos no tributarios	0,38	3,063	4,88
Transferencias funcionamiento	0,20	1,632	2,60
Ingresos de capital	4,81	37,983	61,24
Regalías	0,45	3,165	5,78
SGP inversión y otras transferencias	3,38	27,072	43,12
Cofinanciación	0,18	1,510	2,41
Otros	0,77	6,236	9,93

Fuente: Cálculos -DNP-DDTS.

En Tabla 7, se discrimina la composición de los ingresos, de acuerdo con las categorías definidas en la ley 617 del año 2000. Se puede observar que los ingresos propios (tributarios y no tributarios) se reducen en los municipios de categorías de menor tamaño poblacional y menores ingresos, mientras que son más importantes en los de categoría Especial, Primera y Segunda.

En contraste, la financiación del gasto en estas categorías de entidades está determinada por las fuentes exógenas como lo son las transferencias para inversión y las de funcionamiento para los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta.

Tabla 7.
Ingresos municipales 2015. Discriminación por categoría

Categoría	Tributarios	No tributarios	Transferencias	SGP*	Regalías	Cofinanciación	Otros	Total
Primera	2,923	436	50	4,440	164	89	564	8,666
Segunda	1,191	199	16	1,902	150	103	212	3,773
Tercera	518	56	8	628	66	95	77	1,448
Cuarta	572	40	55	1,904	646	73	163	3,453
Quinta	562	63	87	749	313	95	178	2,047
Sexta	2,372	272	1,186	10,126	2,137	845	2,189	19,127
Especial	11,506	1,997	230	7,323	155	211	2,853	24,275
Total País	19,644	3,063	1,632	27,072	3,631	1,511	6,236	62,789
%								
Primera	14.9%	14.2%	3.1%	16.4%	4.5%	5.9%	9.0%	13.8%
Segunda	6.1%	6.5%	1.0%	7.0%	4.1%	6.8%	3.4%	6.0%
Tercera	2.6%	1.8%	0.5%	2.3%	1.8%	6.3%	1.2%	2.3%
Cuarta	2.9%	1.3%	3.4%	7.0%	17.8%	4.8%	2.6%	5.5%
Quinta	2.9%	2.1%	5.3%	2.8%	8.6%	6.3%	2.9%	3.3%
Sexta	12.1%	8.9%	72.7%	37.4%	58.9%	55.9%	35.1%	30.5%
Especial	58.6%	65.2%	14.1%	27.1%	4.3%	14.0%	45.8%	38.7%
Total País	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

*SGP + Otras transferencias nacionales

En las categorías Especial y Primera, los ingresos tributarios representaron 58,6% y 14,9% respectivamente dentro de la composición de los ingresos municipales durante la vigencia 2015. De otro lado, en los municipios de categoría, cuarta, quinta y sexta los tributarios representaron 2,9%, 2,9% y 12,1% respectivamente del total de los ingresos tributarios a nivel nacional.

A nivel de recaudo tributario, la Tabla 8 muestra los ingresos por este concepto más representativos a nivel municipal en 2015 donde sobresale industria y comercio, el cual tiene un peso de 37,3% en los ingresos tributarios, mientras que el impuesto predial representa 32,4% en estos mismos ingresos.

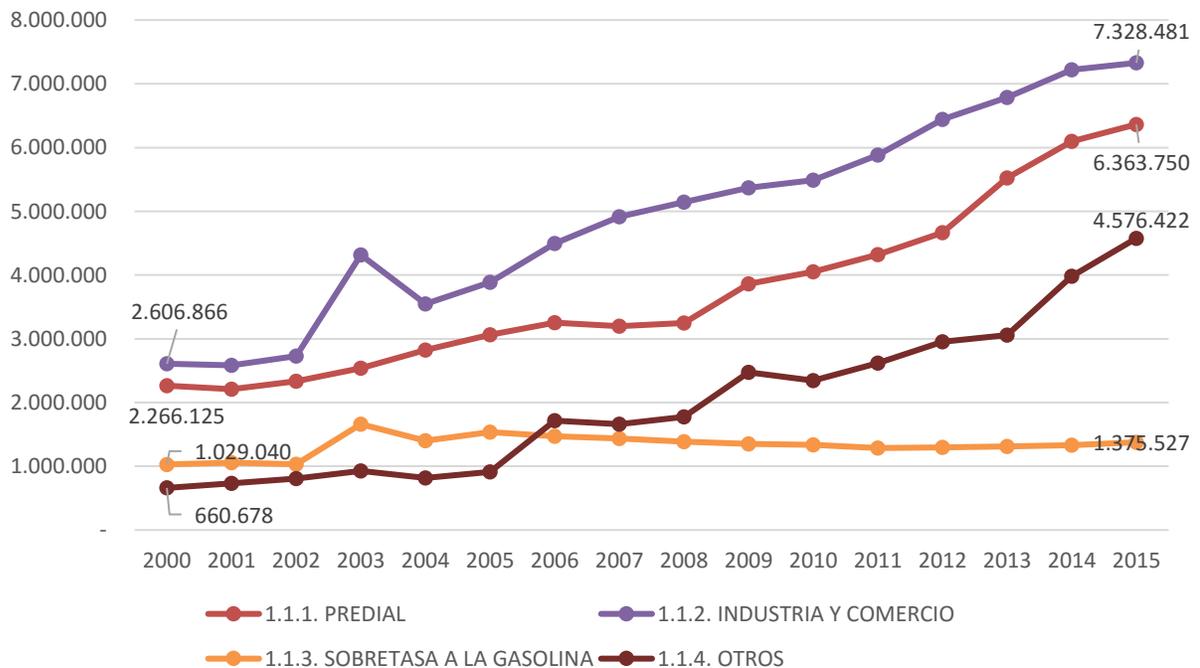
Tabla 8.
Impuestos recaudados por los municipios, 2015

Impuestos Municipales	\$ Miles de Millones	Peso porcentual
Predial	6,364	32.4%
Industria y comercio	7,328	37.3%
Sobretasa a la gasolina	1,376	7.0%
Otros	4,576	23.3%
Total	19,644	100%

Fuente: Cálculos -DNP-DDTS.

En el Gráfico 13, se puede identificar la evolución del recaudo tributario municipal durante el período 2000-2015. Aunque durante el período se han presentado decrecimientos en algunos casos de un año a otro, el comportamiento de estos ingresos ha sido positivo y su impacto en las finanzas municipales significativo ya que han contribuido a la financiación de los presupuestos locales.

Gráfico 13.
Evolución recaudo tributario municipal, 2000-2015
(miles de millones de pesos de 2015)

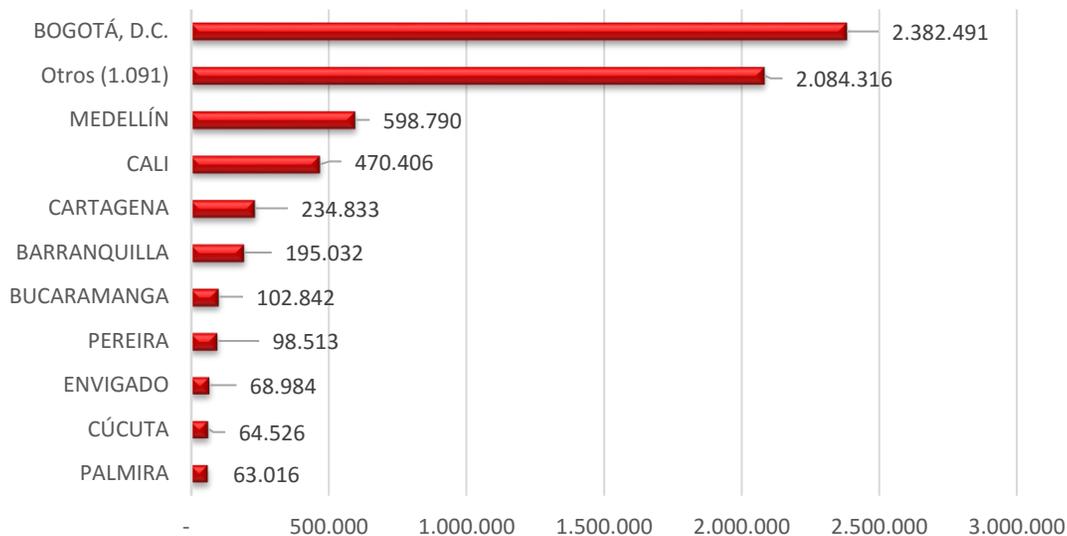


Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada por las entidades territoriales a través del Formulario Único Territorial – FUT- 2015.

Del total de los ingresos municipales de la vigencia 2015, los cuales ascendieron a \$62,2 billones, la mayor participación en estos ingresos está representada por las transferencias del SGP (42%) y los ingresos tributarios (29%).

Diez municipios que se presentan en el Gráfico 14 concentraron 67,2% de la tributación municipal en 2015. Las ciudades capitales que presentan el mayor recaudo tributario en el país, donde sobresalen Bogotá (37,4%), Medellín (9,4%), Cali (7,3%) y Cartagena (3,6), por otro lado el resto de municipios del nivel nacional (1.091) recaudan el 32,7% de los recursos tributarios.

Gráfico 14.
Recaudo tributario municipal total 2015 (Millones de pesos)



Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

A nivel general los municipios mejoraron el recaudo tributario en la vigencia fiscal 2015 con respecto al 2014, las ciudades capitales con mayor densidad de población contienen las cifras de recaudo más altas, ello es acompañado también de una buena gestión en la cultura del pago anual del impuesto, las buenas prácticas en el trámite administrativo y procesal para el cobro de las obligaciones liquidadas a favor de los municipios se ve reflejado en el aumento del recaudo 2014 a 2015.

Bogotá con un recaudo de \$2.3 billones sigue siendo la ciudad con el mayor porcentaje del total del recaudo tributario nacional, seguido de Medellín y Cali los cuales aportan 16,8%.

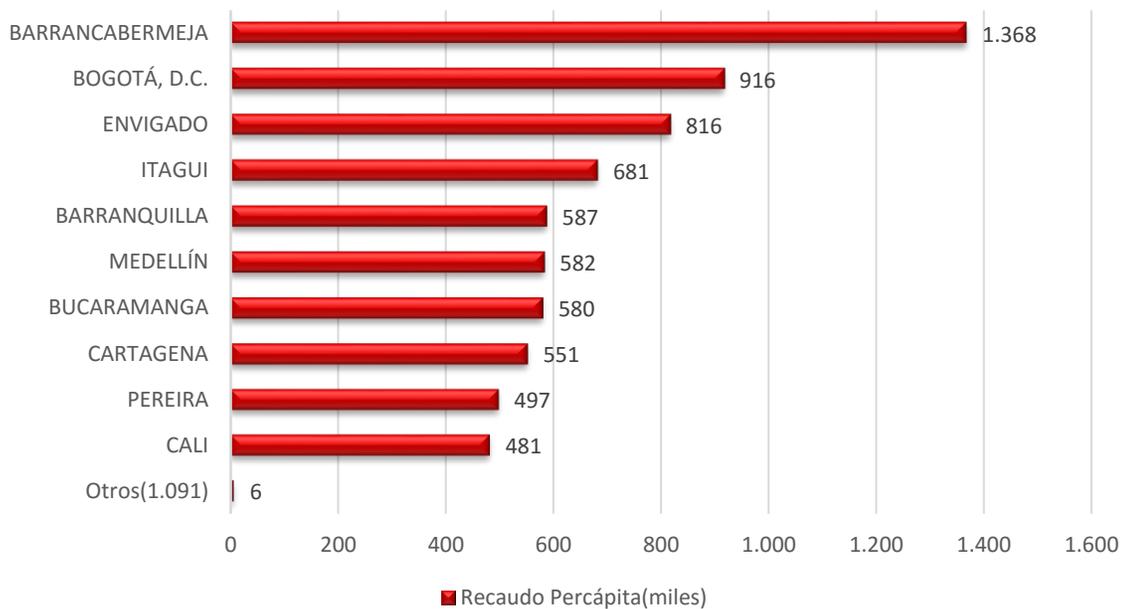
De otro lado, sobresale que la mayoría de los municipios que percibieron mayores ingresos fiscales por habitante en 2015, son de categoría Sexta dada su baja población y en este grupo de municipios tiene

mayor peso en los ingresos fiscales los recursos transferidos del SGP, evidenciando una mayor dependencia de las transferencias nacionales.

Por su parte, el Gráfico 15 permite ver las ciudades en las que se concentra el recaudo tributario por habitante, medición en la que sobresale el municipio de Barrancabermeja con un recaudo promedio por habitante de \$1.36 millones el cual representa apenas el 2,1% del total del recaudo tributario nacional. Aunque Bogotá recauda en la cuenta de los ingresos tributarios \$916 mil por habitante, el consolidado muestra que el distrito capital participa en 58% del total del ingreso tributario nacional.

Entre algunas de las estrategias de recaudo que ha implementado el municipio de Envigado corresponden al cobro de valoración de once obras del megaplán vial y un plan de pagos con una cuota inicial y el resto de cuotas diferidas más la tasa de interés, todo esto sobre el impuesto de valorización. Contando con un Plan de gestión y recaudo el municipio de Envigado ha mejorado su eficacia en el recaudo.

Gráfico 15.
Recaudo Tributario municipal por habitante 2015 (miles de pesos)

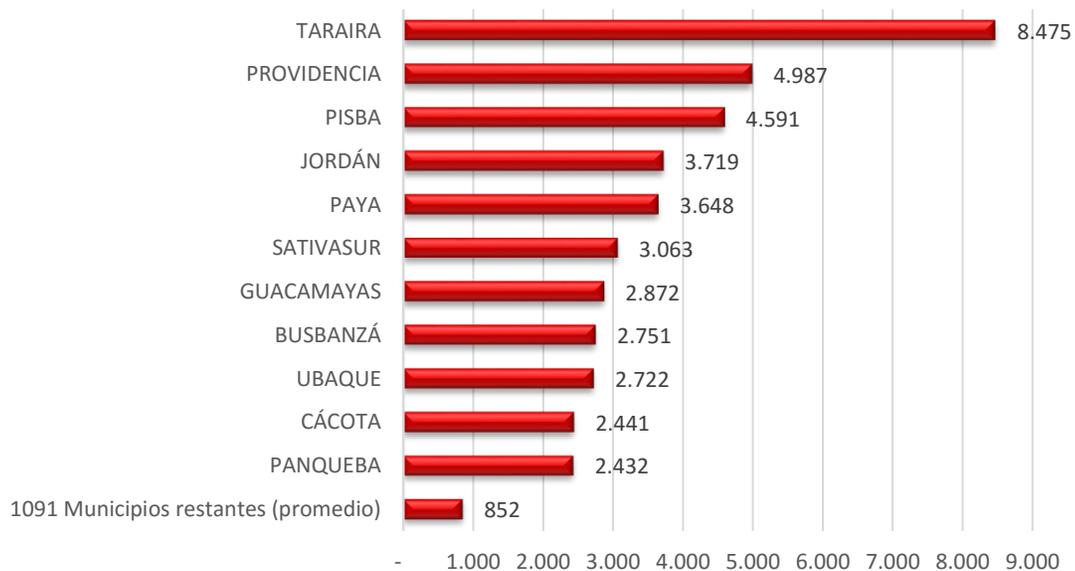


Fuente: Cálculos DNP-DDTS

La más importante participación corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones que son recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El Gráfico 16 presenta los municipios que en 2015 recibieron los mayores recursos de transferencias para inversión por habitante.

Gráfico 16.
Transferencias municipales por habitante, 2015.(miles de pesos)

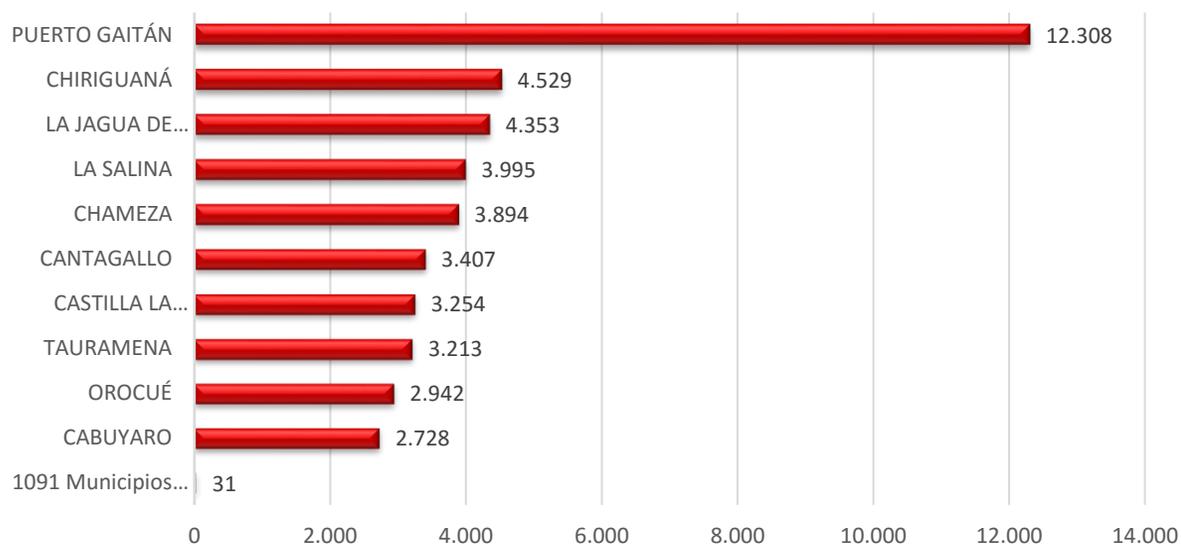


Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

Los municipios que encabezan los primeros puestos en transferencias por habitante son de categorías Quinta y Sexta, al tiempo que presentan índices de -NBI- entre 36% y 100%, así como de población dispersa, lo cual podría indicar que se viene cumpliendo con los principios que inspiraron las transferencias y se focalizan hacia las entidades territoriales que más las necesitan.

A continuación se muestran los municipios que percibieron mayores recursos de regalías por habitante. En este análisis se destacan los municipios de Taraira, Providencia y Pisba donde esta proporción se encuentran por encima de \$8.4 millones.

Gráfico 17.
Regalías per cápita Municipios, 2015.(miles de pesos)



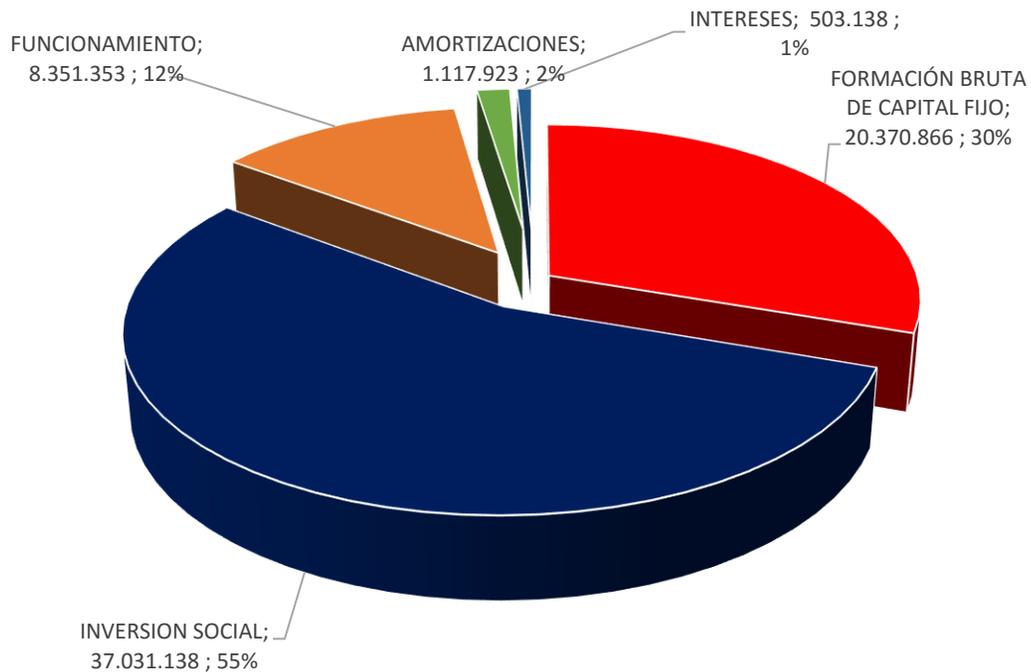
Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

Contrasta con lo anterior que 1.076 municipios recibieron por habitante en 2015 menos de \$111 mil por este concepto, lo que puede reflejar la persistencia de concentración de este ingreso en algunos municipios. Esta cifra que está muy alejada de lo que recibió por habitante Chiriguaná, lo cual deja ver que aunque existen municipios que son beneficiarios de recursos del SGR aún no han podido acceder a ellos por dificultades en la priorización y formulación de proyectos. Se tienen además municipios que requieren acompañamiento y fortalecimiento para la generación de capacidades en la estructuración de proyectos y en los procesos siguientes para la ejecución de los mismos.

1. Gastos municipales

En el año 2015 el gasto total municipal alcanzó la suma de \$67.3 billones. La mayor parte de estos gastos se destinó a inversión social e infraestructura y equipo rubros que ascendieron a \$20,3 billones y la inversión social sumo \$37,0 billones. Por su parte, los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales, transferencias pagadas) alcanzaron los \$8,3 billones. (Gráfico 18).

Gráfico 18.
Composición de los gastos municipales, 2015 (millones de pesos)



Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

Con respecto al gasto de inversión, la vigencia 2015 se caracterizó por un fortalecimiento de la misma en infraestructura y en mayor medida en la inversión social, particularmente en los municipios de categoría Sexta donde este tipo de inversiones pasó de representar en promedio el 34% de la inversión total en la década de los 2000 a 55% en 2015.

La inversión social representa el 55% de los gastos municipales en el año 2015, efectuada en \$37.03 (billones de pesos), es indiscutible el crecimiento proporcional que se ha dado año tras año en los recursos destinados a inversión en infraestructura y en sectores sociales, dando cumplimiento a las finalidades de la inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones, destinando los recursos de inversión dando prioridad a los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico con énfasis en la población pobre.

La Tabla 9. Muestra las cifras de las inversiones realizadas por los municipios a nivel nacional, se encuentra que la inversión social en todas las categorías municipales es evidentemente superior a la inversión en formación bruta de capital. Se puede observar por categorías el monto al que ascendieron los gastos municipales y la participación porcentual de los mismos.

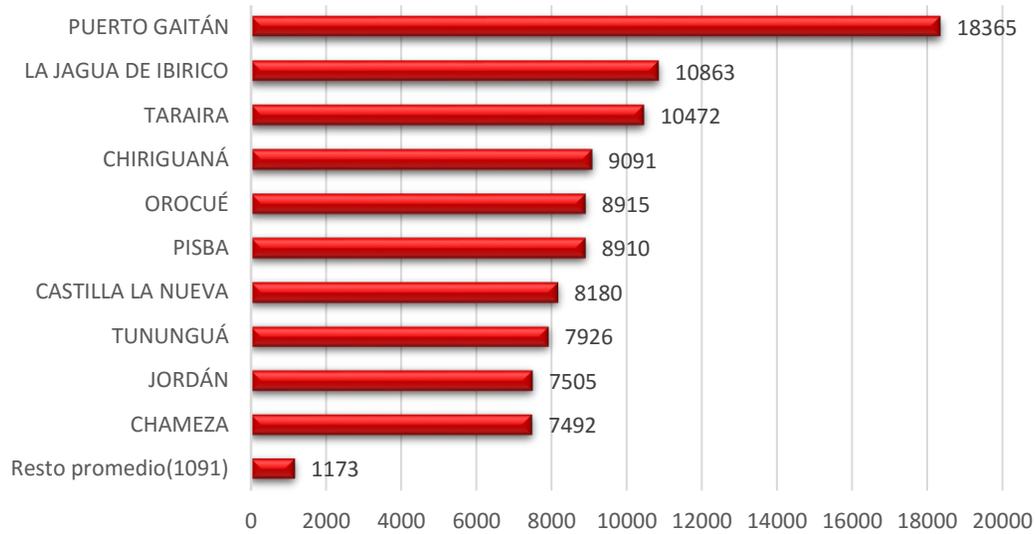
Tabla 9.
Gastos de los municipios por categorías, 2015.(millones de pesos)

Categorías	S. Personales	G. Generales	Transferencias	Intereses	Amortizaciones	FBKF	Inv. Social	Total País
Primera	608	220	455	88	120	2,235	5,880	9,604
Segunda	224	105	177	48	55	1,166	2,351	4,125
Tercera	111	36	63	14	31	512	813	1,581
Cuarta	148	53	82	13	22	1,405	2,138	3,860
Quinta	153	55	74	11	25	944	1,013	2,274
Sexta	925	431	527	78	188	8,523	10,823	21,496
Especial	1,129	368	2,409	251	676	5,586	14,014	24,433
Total País	3,297	1,267	3,787	503	1,118	20,371	37,031	67,374
Primera	18.43	17.33	12.02	17.48	10.73	10.97	15.88	14.26
Segunda	6.80	8.26	4.67	9.46	4.94	5.72	6.35	6.12
Tercera	3.37	2.83	1.67	2.79	2.78	2.52	2.20	2.35
Cuarta	4.48	4.17	2.15	2.62	2.01	6.90	5.77	5.73
Quinta	4.64	4.36	1.95	2.15	2.20	4.63	2.73	3.37
Sexta	28.05	34.01	13.93	15.56	16.83	41.84	29.23	31.91
Especial	34.23	29.03	63.62	49.94	60.51	27.42	37.84	36.26
Total País	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100,00

Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

Al realizar el análisis por categorías de Ley 617 de 2000, es posible verificar las diferencias en la composición de los gastos de los municipios: es claro que los que más destinaron recursos para inversión (social y formación bruta de capital), fueron los municipios de categorías Sexta y Especial, quienes alcanzaron 41,84% y 27,42% respectivamente en FBKF y 37,8% y 29,23% en inversión social, respectivamente.

Gráfico 19.
Inversión municipal por habitante, 2015 (miles de pesos)



Fuente: Cálculos DNP-DDTS.

Dada la importancia y lo significativos que fueron durante la vigencia 2015 los recursos destinados a inversión, en el gráfico 19 se refleja los municipios que más recursos destinaron para inversión por habitante. El promedio de inversión por habitante fue de \$1.1 millones . Puerto Gaitán \$18.3 millones, La Jagua de Iribico \$10.8 millones y Taraira \$10.472 millones, los cuales se ubican como las tres primeras entidades en mayor inversión por habitante, tanto en los recursos de inversión social como la inversión por formación bruta de capital.

II. Metodología

A. Rangos de Calificación

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en:

Tabla 10.

Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro *
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

A partir del indicador sintético de desempeño fiscal, como se viene haciendo en años anteriores, se definieron las siguientes categorías de desempeño fiscal, lo cual es útil a la hora de establecer una caracterización territorial.

Tabla 11.

Categorías de desempeño fiscal

Tipología	Características
Solvente	Corresponde a las entidades territoriales cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos. Estos departamentos gozan de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Estas entidades, tienen mejores condiciones de solvencia financiera, comparadas con el resto
Sostenible	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los indicadores es menor.
Vulnerable	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.
Riesgo	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Estos departamentos se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

Tipología	Características
Deterioro	Estas entidades presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40, reflejando baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Son estos los departamentos que requieren mayor atención, si se quiere garantizar sus sostenibilidad de largo plazo. Para estas entidades, cualquier choque financiero sería difícil de sortear.
Sin información	Son las entidades que no reportaron información o que la reportaron incompleta o inconsistente, razón por la cual, se hace imposible conocer el desempeño en sus finanzas y por lo cual, ocupan los últimos lugares del escalafón de desempeño fiscal. Requieren acción inmediata de los organismos de control.

Fuentes: DNP-DDTS.

La metodología de evaluación fiscal aplicada en esta medición no tiene como propósito evaluar corrupción, ni la calidad del gasto público, ni investigaciones en curso en contra de algún mandatario local, tampoco pretende evaluar ni la calidad del gasto ni menos el impacto de las inversiones realizadas por los mandatarios locales, mucho menos la imagen o percepción sobre la gestión de un mandatario local. En consecuencia, puede haber entidades territoriales que, con la información fiscal y financiera reportada oficialmente a través del Formulario Único Territorial -FUT, hayan tenido ahorro corriente, alta inversión, buen esfuerzo fiscal, etc., que los ubica en los primeros lugares del ranking, pero requieren ajustar procesos o estén adelantando respuestas puntuales a requerimientos de órganos de control.

III. Resultados del desempeño fiscal 2015; municipios y departamentos.

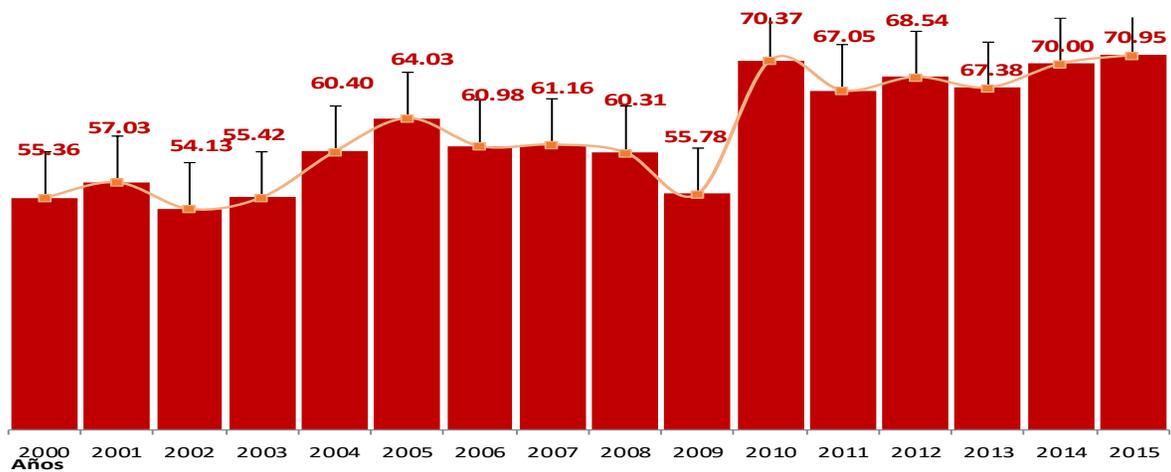
El informe presenta la gestión fiscal de los gobiernos territoriales, explicando los resultados obtenidos por las entidades que realizaron acciones con el fin de mejorar su gestión fiscal como por ejemplo, implementación de programas de saneamiento fiscal y financiero, apropiación de los recursos para el pago de las pensiones, aumento del recaudo de rentas propias, indemnización de personal con ocasión de una reducción de planta, pago de sentencias, conciliación de pasivos, entre otros.

A. Resultados de departamentos y municipios

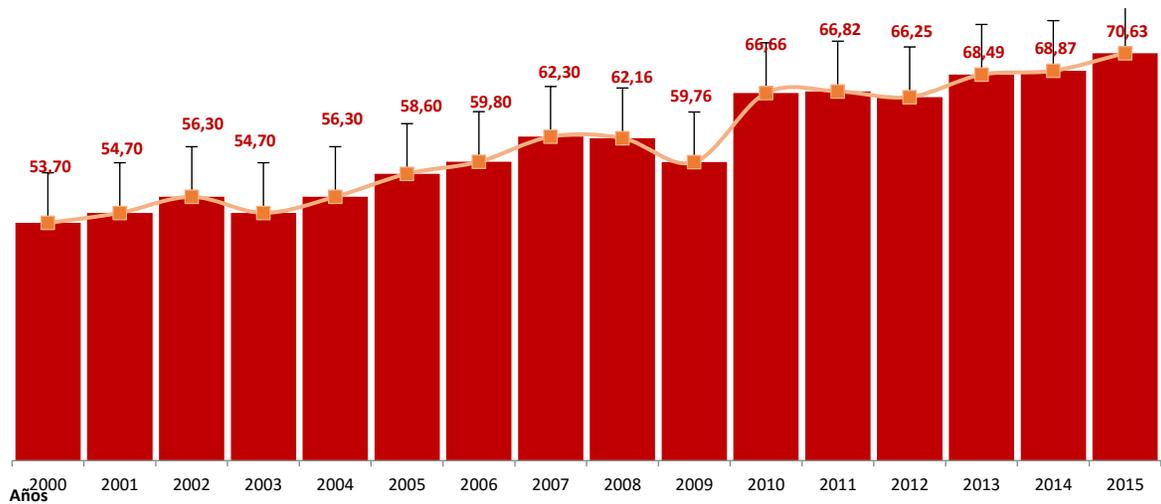
En la vigencia 2015, los municipios de manera agregada mantuvieron el promedio de los valores de desempeño, el indicador sube ligeramente (1,7 puntos) y se puede afirmar que en general los municipios mantienen un comportamiento fiscal constante que se observa en el indicador fiscal promedio del año 2014 el cual fue de 68,87 comparado con el de 2015 cuyo indicador promedio es de 70,63. Para el caso de los departamentos, el promedio del indicador de desempeño fiscal pasó de 70,00 en el 2014 a 70,95 en 2015 dándose un crecimiento de 0,95 puntos.

Gráfico 20.
Promedio de indicador de desempeño fiscal 2000-2015

Departamentos



Municipios



Fuente: DNP-DDTS

B. Resultados departamentales.

En la vigencia 2015, se destacan Valle (79,48 puntos) Atlántico (79,22), Sucre (79,10) y Santander (78,98) como los departamentos con los desempeños más altos, y considerando que los mismos se encuentran en las tipologías de Desarrollo Intermedio. La medición registrada por estos territorios es producto de una moderada dependencia de las transferencias en comparación con los ingresos corrientes, bajo o nulo endeudamiento, la marcada participación de sus recursos propios, la inversión alta respecto a sus gastos totales y la generación de mayores ahorros por sus ingresos corrientes. Así mismo, cumplieron con el indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación (Ley 617 de 2000).

Entre tanto, el resultado crítico en el Desempeño Fiscal departamental en la vigencia 2015 es para los departamentos de Putumayo, San Andrés y Chocó con 55,49, 52,40 y 47,46 puntos respectivamente.

Antioquia, Santander, Tolima, Putumayo y Chocó presentan una situación de inviabilidad de conformidad a los estándares establecidos en la Ley 617 de 2000 frente al cumplimiento de los gastos de funcionamiento como proporción de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con un indicador por encima del límite permitido por esta Ley que supera el límite legal máximo establecido para su correspondiente categoría.

En la tabla 12 se observa el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000 para la totalidad de departamentos en la vigencia 2015. El detalle de cada uno de los indicadores de las secciones presupuestales correspondientes (Administración central, Asamblea departamental y Contraloría departamental) puede ser consultada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los informes de viabilidad territorial.

Tabla 12.
Cumplimiento Ley 617 de 2000- Departamentos (2015)

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ASAMBLEA	ÓRGANOS DE CONTROL
AMAZONAS	CUMPLE	INCUMPLE	INCUMPLE
ANTIOQUIA	INCUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
ARAUCA	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE
ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOYACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAQUETA	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE
CASANARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHOCO	INCUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE

CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAINIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAVIARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HUILA	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
META	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
NORTE DE SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUTUMAYO	INCUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE
QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN ANDRES	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE
SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUCRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOLIMA	INCUMPLE	INCUMPLE	INCUMPLE
VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	INCUMPLE	INCUMPLE
VAUPES	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
VICHADA	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE

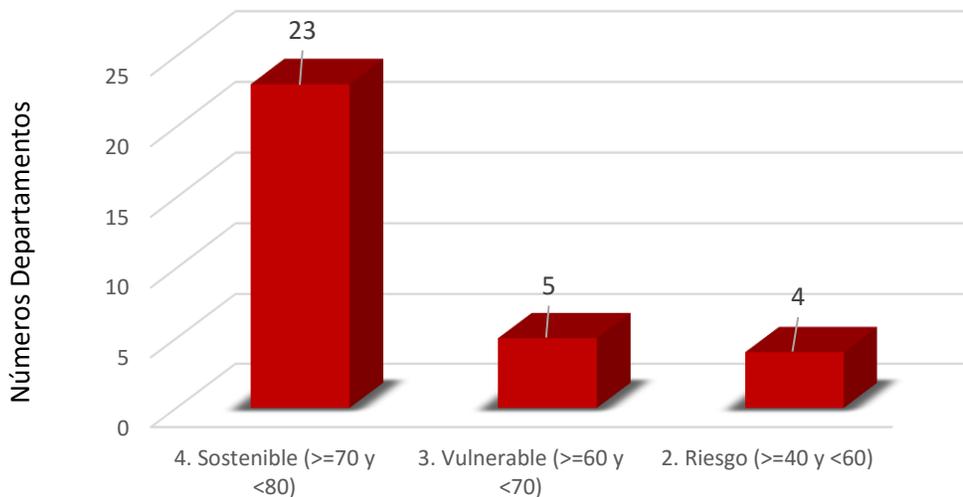
Fuente: DNP-DDTS

A nivel departamental en los artículos 4to, 8to y décimo la Ley 617 del año 2000 establece los límites de gasto el fin de racionalizar los gastos de las entidades públicas, en la tabla 12 se muestran a nivel nacional cuales departamentos cumplieron los límites de gastos establecidos en la ley a nivel de la administración central, de las Asambleas y de las Contralorías departamentales.

Este indicador explica en gran parte la crisis estructural de las finanzas de los departamentos, por ejemplo el departamento del Tolima el cual incumplió en los tres niveles (central, asamblea y órganos de control) los límites de gastos establecidos, requiriendo por lo tanto un saneamiento en sus finanzas, estos hechos generados por circunstancias que desmejoran el nivel de administración de los recursos públicos y generan retraso en el procesos de descentralización, reitera la debilidad en la aplicación de instrumentos legales previstos para el ajuste fiscal de las entidades territoriales y que reiterativamente ha cedido a la permanente presión del gasto afectado por los pasivos y de la debilidad institucional y jurídica del departamento.

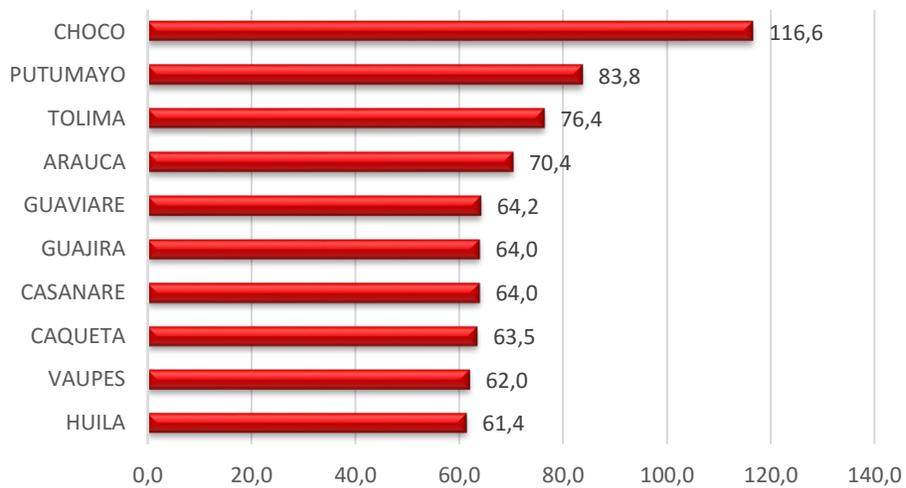
En el gráfico 21 se destaca que para la vigencia 2015 no hay ningún departamento que su índice de desempeño fiscal se encuentre en el rango sobre los ochenta puntos de la categoría **Solvente**, para el rango de calificación **Sostenible (>=70 y <80)** hay 23 departamentos de los cuales encabezan la lista Valle, Atlántico, Sucre, Santander y Cundinamarca, en el rango de calificación **Vulnerable (>=60 y <70)** se encuentran los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare, Tolima y Vaupés, y los departamentos que se encuentran en el rango de **Riesgo (>=40 y <60)** Amazonas, Putumayo, San Andrés y Chocó.

Gráfico 21.
Calificación del desempeño fiscal departamental 2015



Fuente: DNP-DDTS

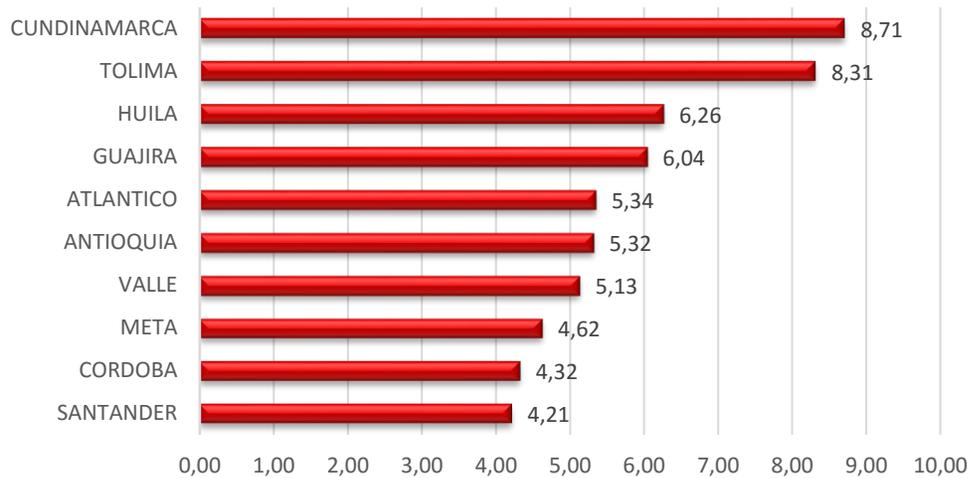
Gráfico 22.
Porcentaje de I.C destinados a funcionamiento.(%)



Fuente: DNP-DDTS

En la gráfica 22 se observa que departamentos como Chocó, Putumayo, Tolima y Arauca gastan un volumen muy alto en recursos de funcionamiento en comparación con sus ingresos. Sin embargo, únicamente Chocó destina a gastos de funcionamiento una cifra mayor a sus ingresos corrientes (116,62%) lo que refleja la insostenibilidad de sus finanzas al no tener recursos para pagar sus propios gastos de funcionamiento. Putumayo destina el 83,79%, Tolima el 76,41% y Arauca el 70,39%. En contraste, departamentos como Risaralda, Cundinamarca, Quindío, Atlántico, Guainía, Vichada, Sucre, Nariño, Boyacá y Cesar gastan por debajo de \$50 pesos por cada \$100 de sus ingresos corrientes de libre destinación, dejando remanentes importantes de ICLD para atender inversiones con recursos propios.

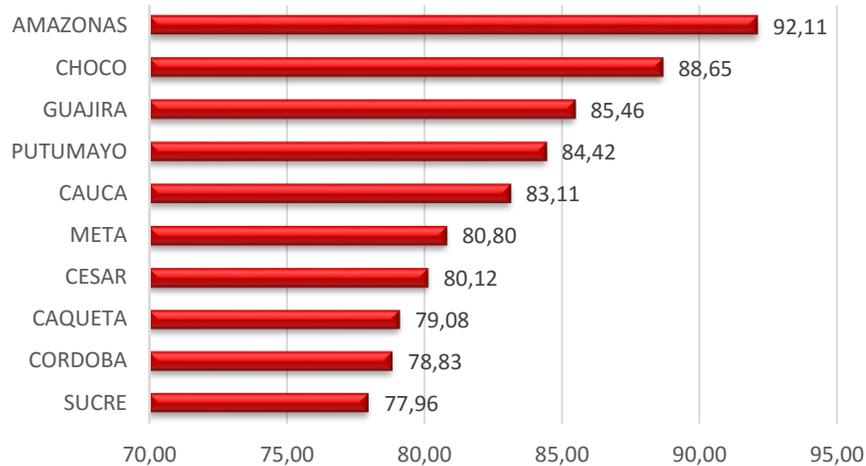
Gráfico 23.
Respaldo a la Deuda.(%)



Fuente: DNP-DDTS

Por su parte en la gráfica 23 los departamentos de Cundinamarca , Tolima, y Huila tienen el mayor respaldo del servicio de la deuda como proporción de sus ingresos disponibles. Es necesario recordar que un desmedido endeudamiento de los departamentos puede llevarlos a una situación de insostenibilidad, más aún cuando muchos de ellos han utilizado la figura de vigencias futuras sin atender las normas de endeudamiento de descontar los ingresos que garantizan la capacidad de endeudamiento. En el otro extremo están algunos departamentos como Guainía , Amazonas, Putumayo y Casanare cuya deuda compromete en mayor medida sus ingresos propios.

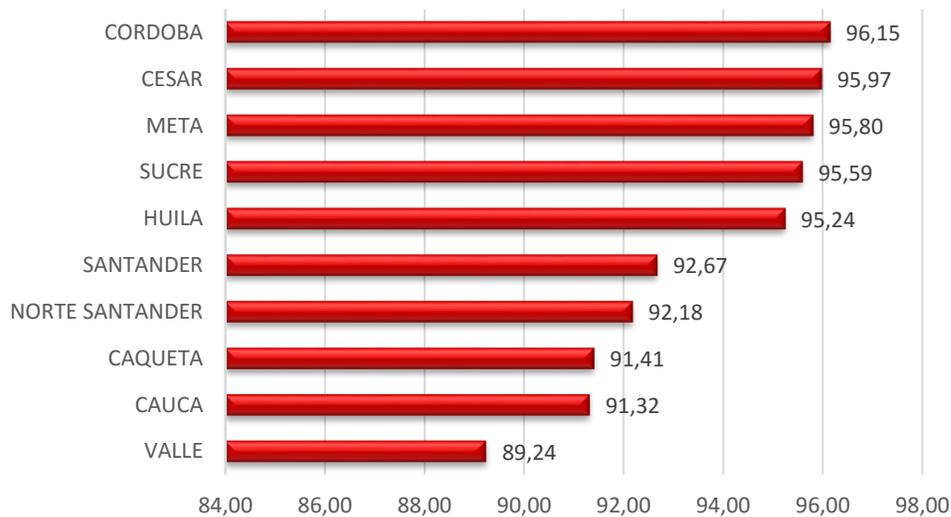
Gráfico 24.
Ingresos que corresponden a transferencias



Fuente: DNP-DDTS

En cuanto al peso de las transferencias, en 26 departamentos estos recursos (SGP, Fosyga, Etesa) y las regalías por explotación de recursos naturales no renovables pesan más de 50% de las rentas totales, lo que evidencia una alta dependencia de estos recursos exógenos para la financiación del gasto. Los casos de mayor dependencia son Amazonas, Chocó, La Guajira, Putumayo y Cauca con indicadores por encima del 80%. Opuestamente, los departamentos de menos dependencia de las transferencias son Cundinamarca, Antioquia, Santander, Valle, Quindío y Atlántico en dónde dichos recursos pesan no más del 50% de sus ingresos.

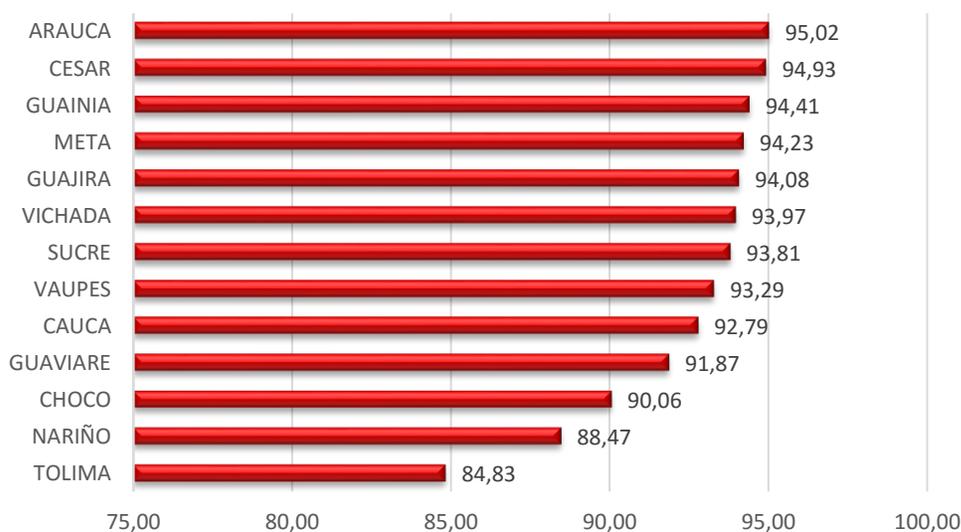
Gráfico 25.
Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios



Fuente: DNP-DDTS

En la gráfica 25 se observan los departamentos los diez departamentos los cuales sus ingresos corrientes corresponden a un 80% o más de los recursos propios. Lo anterior refleja la disparidad que aún persiste en las regiones en términos de generación de recursos que los alejen de la dependencia sobre dineros que provengan de actividades por fuera del gobierno regional.

Gráfico 26.
Porcentaje del gasto total destinado a inversión

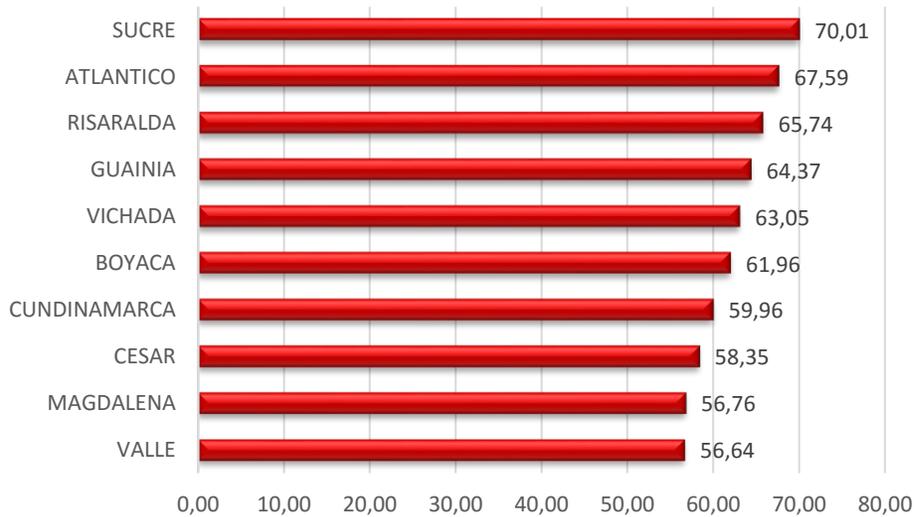


Fuente: DNP-DDTS

En relación al gasto total destinado a la inversión, departamentos como Arauca, Cesar y Guainía presentan los porcentajes más altos de los gastos destinados a la inversión tanto en el sector social como en la formación bruta de capital, 26 departamentos destinaron al menos el 80% de sus gastos totales prioritariamente a inversión, siendo la proporción de inversión a gasto total entre 80% y 95%. El departamento que destinó menor proporción de sus gastos totales a inversión fue San Andrés con un 46.93%.

En referencia al ahorro corriente en la gráfica 27, el departamento de San Andrés tuvo desahorro. Chocó, Casanare y Putumayo tienen la menor capacidad de ahorro, lo que implica que los impuestos y las tasas, multas y contribuciones son bajos y alcanzan levemente para pagar el funcionamiento y los intereses de deuda. Solo seis departamentos generan ahorro por encima del 60%, entre los cuales están Sucre, Atlántico, Risaralda, Guainía, Vichada y Boyacá.

**Gráfico 27.
Capacidad de Ahorro**



Fuente: DNP-DDTS

Finalmente, sobresale que para la vigencia 2015 ningún departamento se ubicó en la categoría “Sin Información” ni en la categoría “Deterioro (menos de 40 puntos)”. Así mismo, ningún departamento alcanzó la calificación Solvente (80 puntos o más) en este periodo.

Gestión fiscal departamental: variación del desempeño fiscal 2015 versus 2012.

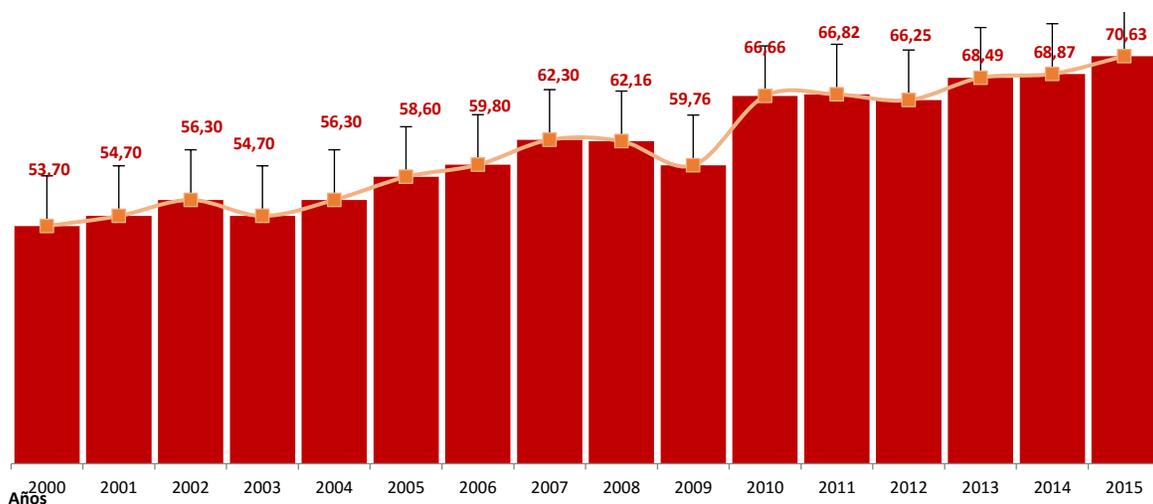
Para la vigencia 2015, 65% de los departamentos mejoraron su desempeño fiscal comparado con la vigencia 2012. Se presentan casos Guainía, Caquetá, Nariño y Bolívar que mejoraron entre 5,7 y 12,5 puntos en la calificación del desempeño fiscal. Caso contrario se presenta con los departamentos de San Andrés y Chocó que disminuyeron su calificación entre 7,5 y 9,5 puntos.

C. Resultados Municipales.

En la vigencia 2015 todos los municipios del país reportaron información a través del CHIP (FUT y CGR) a excepción de Barranco de Loba-Bolívar. Esto puede indicar que las capacitaciones del orden nacional sobre el Formato Único Territorial y la socialización del desempeño fiscal de los municipios ha generado efectos positivos en el envío de la información para la medición. En el año 2000 un total de 142 municipios no enviaron información o hicieron un reporte incompleto, en 2014 y 2015 prácticamente el total de municipios realizaron el procedimiento. Sin embargo, se ha identificado que, frente al reporte de información enviada por las entidades territoriales en el FUT, aún se presentan diversos criterios de clasificación y reporte, problemas de unidades de medida y diligenciamiento de no todos los formatos. Lo anterior dificulta la labor de validación de la información de las entidades territoriales.

En términos consolidados la calificación promedio del desempeño fiscal en los municipios ha venido en aumento (Gráfico 24). Mientras que la calificación promedio del año 2000 se situó en 53,7 puntos, para la vigencia 2015 dicho valor fue de 70,5 puntos. Esta mejora se debe a que para 2015 el 93,4% de los municipios obtuvieron calificaciones por encima de 60 puntos (1.029 municipios); resultado destacable si se tiene en cuenta que para la vigencia 2014 este grupo de municipios representaba el 80,9%.

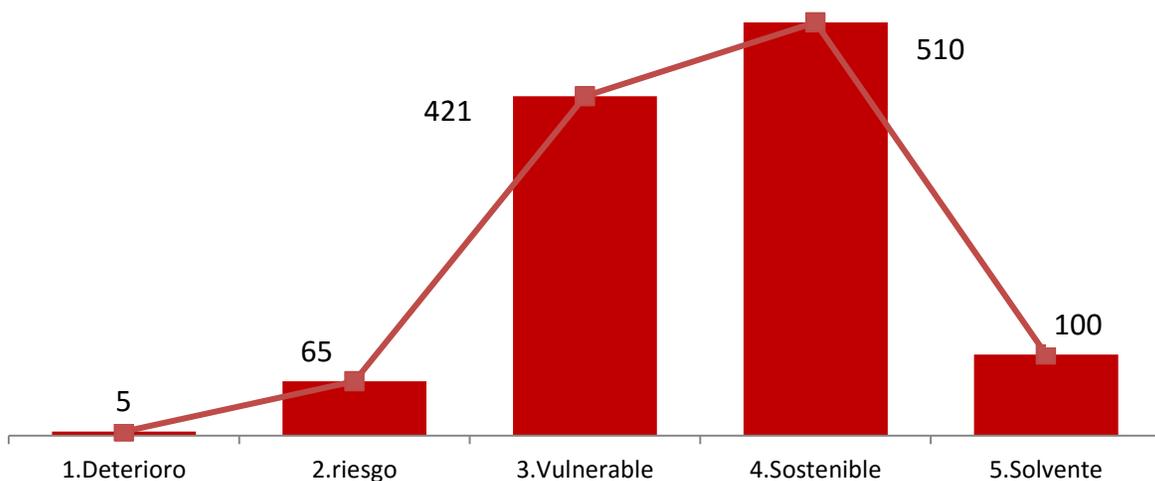
Gráfico 28.
Evolución Índice de desempeño fiscal municipal, 2000-2015



Fuente: DNP-DDTS

En cuanto a la distribución de los resultados, a nivel municipal se observa una destacable mejora: mientras que en el 2014 un total de 70 municipios se ubicaban en el mejor nivel de desempeño fiscal (Solvente) para 2015 el número de municipios ascendió a los 100, esto es un incremento del 42,8%. El mayor número de municipios se concentra en el nivel sostenible (entre 70 y 80 puntos), seguido por el nivel vulnerable (entre 60 y 70 puntos). El 6,5% de los municipios del país se ubican en los niveles con más bajos desempeños (deterioro y riesgo).

Gráfico 29.
Distribución municipal Índice de desempeño fiscal 2015



Fuente: DNP-DDTS

Ahora bien, como se mencionó anteriormente para la vigencia 2015, **100** municipios (9,0% del total) clasificaron en el rango de Solvente, entre ellos se destaca algunas capitales como Bogotá D.C., Medellín – Antioquia, Arauca- Arauca, Bucaramanga – Santander, Puerto Carreño – Vichada, Yopal- Casanare, Cali- Valle del Cauca y Barranquilla – Atlántico, así como algunos de sus municipios vecinos, generalmente pertenecientes a las Áreas Metropolitanas de Atlántico, Antioquia, Santander y Norte de Santander. De igual manera los municipios que regularmente ocupan las primeras posiciones en la calificación del desempeño como por ejemplo Rionegro-Antioquia, Cajicá-Cundinamarca, Nobsa-Boyacá y Monterrey-Casanare; igualmente, seis (5) municipios de Cundinamarca entre los 10 primeros (Cajicá, Tenjo, Cota; Funza, Sopó y Ricaurte) y Sabanalarga en el Departamento de Casanare.

Así en este rango encontramos igualmente con las mejores calificaciones, Retiro - Antioquia, Tocancipá - Cundinamarca, Guayabetal - Cundinamarca, Mosquera - Cundinamarca, Castilla la Nueva- Meta, Miraflores - Boyacá, Nilo - Cundinamarca, Acacias - Meta, Anapoima – Cundinamarca, Otanche – Boyacá y Chiquinquirá – Boyacá.

En este rango **solvente** se distingue un grupo de municipios que obtienen resultados positivos desde hace varios años y que evidencian procesos y prácticas fiscales definidas confirmadas en evaluaciones del desempeño fiscal anteriores. Algunos, sin tener un gran desarrollo económico, tienen condiciones económicas que sustentan un importante nivel de ingresos y que tienen una estructura financiera sólida y que se ha venido consolidando a través de los años.

El grupo de municipios con resultados “solventes” supera en conjunto los 84 puntos, siendo estos los municipios con mayor capacidad de ahorro, menor gasto corriente, mayor inversión y donde las rentas propias pesan de manera importante en los recursos totales (**Tabla 13**). En este rango de solventes también se ubican las ciudades capitales de Bogotá D.C., Medellín - Antioquia, Bucaramanga -Santander, Arauca - Arauca, Puerto Carreño - Vichada, Cali - Valle Del Cauca, Yopal - Casanare y Barranquilla - Atlántico.

Tabla 13.
20 mejores resultados – índice de Desempeño Fiscal Municipal 2015

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal
Rionegro-Antioquia	36,22	0,00	20,05	93,13	93,06	85,28	92,24
Cajicá-Cundinamarca	14,21	3,01	11,78	93,04	86,38	84,56	91,75
Nobsa-Boyacá	20,78	0,00	19,44	97,21	88,65	81,80	91,73
Monterrey-Casanare	63,81	0,00	28,13	96,38	93,18	85,85	91,61
Tenjo-Cundinamarca	26,60	2,79	13,07	94,04	87,90	74,61	90,46
Cota-Cundinamarca	17,39	9,30	5,73	98,05	78,02	78,22	89,99
Funza-Cundinamarca	25,86	0,00	11,39	82,56	86,44	75,28	89,21
Sopo-Cundinamarca	27,15	0,10	12,91	96,38	77,98	70,76	89,09
Ricaurte-Cundinamarca	28,09	0,84	18,75	84,86	91,55	72,83	88,74
Sabanalarga-Casanare	42,28	0,00	32,12	83,98	93,66	83,46	88,66
Retiro-Antioquia	33,09	6,96	15,66	89,55	83,13	74,84	87,79
Tocancipá-Cundinamarca	28,21	8,40	4,54	80,95	82,62	74,13	87,67
Guayabetal-Cundinamarca	21,07	0,00	30,70	81,44	89,82	75,25	86,54
Mosquera-Cundinamarca	18,22	6,56	30,33	87,45	87,96	76,77	86,31
Castilla La Nueva-Meta	22,60	0,00	51,99	93,27	92,91	79,40	86,28
Miraflores-Boyacá	68,27	2,39	38,63	87,96	90,76	75,24	86,07
Nilo-Cundinamarca	23,76	1,60	28,12	75,83	91,81	74,92	86,02
Acacias-Meta	35,46	1,92	36,61	96,54	89,96	61,40	85,59
Anapoima-Cundinamarca	23,50	3,03	20,52	91,07	76,78	66,26	85,58

Otanche-Boyac	56,84	2,93	44,22	87,65	90,44	78,54	85,50
---------------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------

1. Fuentes: DNP-DDTS

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

En este rango solvente se distingue un grupo de municipios que obtienen resultados positivos desde hace varios años y que evidencian procesos y prácticas fiscales definidas confirmadas en evaluaciones del desempeño fiscal anteriores. Algunos, sin tener un gran desarrollo económico, tienen condiciones económicas que sustentan un importante nivel de ingresos y que tienen una estructura financiera sólida y que se ha venido consolidando a través de los años.

En el rango **sostenible** están agrupados 46,3% de los municipios del país (**510**). Estos gobiernos subnacionales desarrollan procesos y acciones de carácter financiero y fiscal que les permiten financiar el desarrollo económico y social de sus localidades. Este grupo, al igual que los municipios solventes, representa el éxito del modelo de descentralización fiscal basada en la política de trasferencias y en la autonomía que se les dio a los municipios para generar recursos propios. En este grupo se destacan 22 municipios de las 32 capitales de departamento que en calidad de ciudades intermedias generan polos de desarrollo e integración y congregación poblacional alrededor de actividades económicas y garantía en la prestación de servicios.

Tabla 14.

20 mejores resultados Municipios Sostenibles – índice de Desempeño Fiscal Municipal 2015

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal
Girón-Santander	32,58	8,11	60,62	93,48	88,37	61,14	79,86
Yaguará-Huila	62,51	3,21	56,16	82,43	93,15	57,05	79,81
Pereira-Risaralda	44,08	6,21	48,09	85,69	82,47	60,18	79,77
Iza-Boyacá	24,58	4,96	49,20	75,91	88,84	63,04	79,73
Manizales-Caldas	34,09	7,58	53,81	87,10	85,38	62,63	79,72
Sachica-Boyacá	44,78	0,00	54,34	66,08	92,26	68,71	79,68
Don Matias-Antioquia	34,57	8,98	38,58	60,57	87,89	73,45	79,63
Tuta-Boyacá	33,38	0,10	38,96	57,45	87,53	66,92	79,60

Cabuyaro-Meta	39,66	5,64	63,10	81,92	92,54	66,28	79,52
Bello-Antioquia	47,46	0,00	57,16	82,20	86,66	59,37	79,47
Sogamoso-Boyacá	39,10	2,46	63,06	91,84	87,97	56,59	79,45
Ubaté-Cundinamarca	54,67	5,77	35,80	79,39	84,94	49,08	79,44
Socorro-Santander	42,68	2,75	56,41	79,36	88,81	61,62	79,34
Chiriguana-Cesar	65,09	0,09	72,15	76,38	97,39	68,04	79,29
Duitama-Boyacá	40,29	7,26	57,57	89,13	86,96	59,19	79,24
Fusagasuga-Cundinamarca	46,90	2,57	60,73	87,75	85,91	59,47	79,24
Palermo-Huila	45,63	0,11	72,57	88,26	87,40	65,89	79,15
Marinilla-Antioquia	49,55	10,98	34,32	77,84	83,86	54,60	79,15
Tabio-Cundinamarca	28,29	0,18	42,07	67,64	86,91	57,17	79,14
Chipaque-Cundinamarca	27,96	5,63	51,10	66,62	90,80	69,54	79,13

2. Fuentes: DNP-DDTS

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

En rango de calificación **vulnerable** se encuentran **421** municipios (38,2%). Esta categoría agrupa las entidades territoriales que obtienen un puntaje o indicador de desempeño fiscal mayor a 60 puntos y menor o igual a 70, su promedio para el año 2015 es de 66,2 puntos. Ahora bien, estos municipios se caracterizan porque, aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas; por tal razón este grupo merece especial atención por parte de los actuales mandatarios territoriales los cuales deben tomar decisiones y establecer medidas administrativas para realizar un buen manejo de las finanzas. Entre las medidas, es importante que adopten estructuras y procesos financieros bien definidos que les permitan generar mejores niveles de recaudo de ingresos propios, aumenten el nivel de cobertura de cobros de obligaciones fiscales y suban de categoría, evitando caer por debajo de los límites establecidos por la Ley.

El cuarto rango de calificación concentra a los gobiernos subnacionales que obtuvieron un indicador entre 40 y 60 puntos. Se cataloga en el rango de "**Riesgo**" a las entidades territoriales que en términos generales se enfrentan a déficits corrientes por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la

Ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo. Para la vigencia 2015, **65** municipios obtuvieron puntajes que los clasificaron en este rango de riesgo (5,9% del total), para esta vigencia el promedio de riesgo es de 54,1 puntos.

Por último, en la vigencia 2015, cinco (5) entidades territoriales clasificaron en el rango de **deterioro** con un promedio de 35,18 puntos: Tiquisio - Bolívar, San Zenón – Magdalena, Tadó - Choco, Miraflores - Guaviare y Barranco De Loba- Bolívar; lo que reflejaría baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias, escasas posibilidades de inversión y deficiencias en los reportes de información.

3.

Los municipios con las necesidades más urgentes de apoyo (niveles en “**Deterioro**” y con “**Riesgo**”) registran un puntaje promedio de 52,66 puntos, de forma que su gestión fiscal se sitúa en alto deterioro y riesgo debido al bajo nivel de recursos propios, dependencia de las transferencias y, en consecuencia, nula capacidad de generar ahorros propios y recursos para inversión.

De manera complementaria, al observar el grupo de capitales departamentales se destacan los comportamientos de Bogotá D.C (85,21 puntos), Medellín (83,73 puntos), Bucaramanga (83,43 puntos), Arauca (81,58), Puerto Carreño (81,20), Cali (80,73), Yopal (80,40), y Barranquilla (80,36puntos), las cuales se ubican en nivel solvente. En contraste Montería (73,13 puntos), Florencia (72,71 puntos), Villavicencio (72,16 puntos y Mocoa (65,15 puntos) presentan las cifras menos alentadoras. (**Tabla 15**).

Tabla 15.
Indicadores de desempeño fiscal Municipios capitales 2015

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal
Bogotá D.C.-Bogotá	23,20	5,84	22,19	85,45	79,66	71,64	85,21
Medellín-Antioquia	37,10	7,06	26,91	80,24	86,09	66,96	83,73
Bucaramanga-Santander	26,43	6,42	38,36	85,54	87,79	68,46	83,43
Arauca-Arauca	65,67	0,00	62,10	91,32	93,50	60,96	81,58
Puerto Carreño-Vichada	57,95	3,29	43,19	79,24	90,72	58,90	81,20
Cali-Valle Del Cauca	32,30	4,78	40,89	76,17	81,49	68,41	80,73
Yopal-Casanare	42,09	1,73	50,35	92,25	85,38	51,30	80,40
Barranquilla-Atlántico	30,41	12,02	46,43	83,08	86,36	67,63	80,36
Pereira-Risaralda	44,08	6,21	48,09	85,69	82,47	60,18	79,77
Manizales-Caldas	34,09	7,58	53,81	87,10	85,38	62,63	79,72
Ibagué-Tolima	41,05	8,97	54,64	87,95	88,40	56,52	79,02

Valledupar-Cesar	36,05	7,26	67,91	92,81	91,73	57,36	78,72
Cartagena-Bolívar	41,38	10,35	54,93	88,84	82,99	61,39	78,72
Armenia-Quindío	59,50	3,22	58,21	91,66	83,34	51,69	78,51
Santa Marta-Magdalena	27,16	12,47	66,71	88,36	90,94	66,35	78,50
Neiva-Huila	53,42	0,01	65,27	88,44	87,10	53,64	78,39
Popayán-Cauca	50,01	5,47	66,86	88,43	87,95	57,22	77,84
Tunja-Boyacá	42,19	8,20	46,05	86,58	77,15	51,17	77,58
Sincelejo-Sucre	47,95	3,30	80,84	94,87	92,71	54,91	77,52
San Jose Del Guaviare-Guaviare	62,13	4,32	52,34	74,62	91,00	46,13	76,87
Cúcuta-Norte De Santander	43,96	7,71	74,81	86,87	91,68	58,54	76,75
Pasto-Nariño	39,65	4,86	68,91	69,83	90,31	63,45	75,95
Riohacha-Guajira	75,56	0,88	89,90	87,69	95,82	54,36	75,79
Mitú-Vaupés	69,69	10,71	56,60	77,12	92,97	39,53	74,74
Leticia-Amazonas	57,37	5,84	64,39	73,44	84,50	51,63	74,26
Quibdó-Choco	62,44	0,00	85,16	86,10	95,08	41,06	74,24
Puerto Inírida-Guainía	64,76	0,00	57,58	58,13	94,08	40,99	73,84
Montería-Córdoba	31,81	11,20	73,86	76,35	91,19	50,03	73,13
Florencia-Caquetá	64,44	8,65	77,66	87,58	87,93	39,88	72,71
Villavicencio-Meta	58,51	7,90	57,92	78,73	77,73	35,76	72,16
Mocoa-Putumayo	84,47	0,00	75,75	82,23	81,09	17,00	65,15

4. Fuentes: DNP-DDTS

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

Asimismo, al contrastar la información municipal a nivel departamental permite especializar la información y observar desde otra óptica los resultados fiscales. Se identifica que el departamento de Bolívar es aquel que registra una mayor proporción de municipios en el nivel más bajo de calificación, a su vez los departamentos de Magdalena y Chocó registran el mayor número de municipios en nivel de riesgo. Dos departamentos ubicados en la región llano presentan la mayor proporción de municipios en el mejor rango de calificación: Casanare y Meta.

En conclusión, si bien algunas entidades obtuvieron valores aceptables en los indicadores, es importante observar que varias de estas presentan problemas de riesgo financiero dadas las presiones de gasto por demandas de pasivos contingentes de vigencias anteriores, compromisos adquiridos para vigencias futuras aprobadas y demandas en contra de la administración que implican destinación de recursos. Así mismo, se evidencian otras entidades territoriales en grave riesgo por los pasivos exigibles, los cuales

son crecientes por lo que se hace pertinente que se tomen las medidas tendientes a minimizar los riesgos asociados a tales situaciones.

Se destacan algunos municipios que alcanzaron aumentos en la calificación por encima de 10 puntos, gracias al ajuste positivo en sus finanzas (**Tabla 16**). Resaltan entre éstos los municipios de Altos Del Rosario - Bolívar, Tarazá – Antioquia, Unión Panamericana – Chocó, Ariguaní - Magdalena, Arauquita - Arauca, San Miguel - Putumayo y San Jacinto Del Cauca – Bolívar, con incrementos entre 2014 y 2015 superiores a los 20 puntos. Dicho incremento se atribuye principalmente al recorte en el gasto corriente, que condujo a estos municipios a mejorar el indicador de cumplimiento de los límites de gasto de la Ley 617 de 2000. En consecuencia, al generar ahorro propio e incrementar su indicador de ahorro corriente y el de generación de recursos propios que ayudó a mejorar los perfiles de las calificaciones agregadas.

Tabla 16.
Municipios con mejoras superiores a los 15 puntos en la calificación del desempeño fiscal 2014 - 2015

Municipio	2014	2015	Variación 14 - 15
Altos Del Rosario-Bolívar	36,91	60,77	23,86
Tarazá-Antioquia	53,84	75,36	21,52
Unión Panamericana-Choco	44,16	65,60	21,44
Ariguaní-Magdalena	61,12	82,52	21,40
Arauquita-Arauca	60,21	80,99	20,78
San Miguel-Putumayo	53,03	73,18	20,15
San Jacinto Del Cauca-Bolívar	35,44	55,45	20,01
Roberto Payan-Nariño	38,90	58,08	19,18
Ponedera-Atlántico	42,55	60,71	18,16
San Pablo-Bolívar	49,71	67,29	17,58
Santa Catalina-Bolívar	50,01	67,50	17,49
Pulí-Cundinamarca	60,96	78,00	17,04
Solita-Caquetá	60,19	76,95	16,76
Sincé-Sucre	53,43	69,98	16,55
Iza-Boyacá	63,53	79,73	16,20
Los Palmitos-Sucre	58,43	74,23	15,80
Carmen Del Darién-Choco	48,46	64,05	15,59
Silos-Norte De Santander	60,69	75,82	15,13
San José Del Palmar-Choco	59,50	74,53	15,03

Fuente: DNP-DDTS.

En contraposición, los municipios de mayor disminución en la calificación entre 2014 y 2015 vieron afectado su desempeño debido al incremento del gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, al deterioro de la capacidad de ahorro corriente y de la inversión. Se identifican 8 municipios que registran disminuciones superiores a los 20 puntos, estos son: Barranco De Loba - Bolívar (-35,3 puntos), Puerto Berrio - Antioquia (-34,7 puntos), Coveñas - Sucre (-26,2 puntos), Barrancas - Guajira (-24,7 puntos), Tadó - Chocó (-24,3 puntos), Miraflores - Guaviare (-23,2 puntos), Tumaco - Nariño (-23,1 puntos) y San Zenón - Magdalena (-22,1 puntos).

Entre las ciudades capitales los mayores avances fueron los de Mocoa, Puerto Carreño y San José del Guaviare. En contraste, los decrecimientos más pronunciados se registraron en Medellín, Mitú y Montería.

La siguiente tabla presenta el detalle de la variación entre las dos vigencias. (Tabla 17).

Tabla 17.
Cambios en la calificación del desempeño fiscal en 2014 – 2015
Ciudades Capitales

Municipios	2014	2015	Variación 14 - 15
Mocoa-Putumayo	52,93	65,15	12,22
Puerto Carreño-Vichada	73,87	81,20	7,33
San José Del Guaviare-Guaviare	70,80	76,87	6,07
Puerto Inirida-Guainía	69,48	73,84	4,36
Ibagué-Tolima	75,57	79,02	3,45
Arauca-Arauca	80,50	81,58	1,08
Florencia-Caquetá	70,30	72,71	2,41
Quibdó-Chocó	72,87	74,24	1,37
Cali-Valle Del Cauca	79,02	80,73	1,71
Armenia-Quindío	77,10	78,51	1,41
Sincelejo-Sucre	76,29	77,52	1,23
Leticia-Amazonas	73,24	74,26	1,02
Neiva-Huila	77,67	78,39	0,72
Yopal-Casanare	80,24	80,40	0,16
Manizales-Caldas	78,83	79,72	0,89
Bucaramanga-Santander	82,81	83,43	0,62
Tunja-Boyacá	77,33	77,58	0,25
Bogotá D.C.	85,07	85,21	0,14
Pereira-Risaralda	79,79	79,77	-0,02
Barranquilla-Atlántico	80,41	80,36	-0,05
Pasto-Nariño	76,19	75,95	-0,24
Valledupar-Cesar	79,06	78,72	-0,34
Riohacha-Guajira	76,33	75,79	-0,54
Popayán-Cauca	78,36	77,84	-0,52
Cúcuta-Norte De Santander	77,70	76,75	-0,95
Villavicencio-Meta	73,62	72,16	-1,46

Municipios	2014	2015	Variación 14 - 15
Santa Marta-Magdalena	80,21	78,50	-1,71
Cartagena-Bolívar	80,68	78,72	-1,96
Medellín-Antioquia	85,50	83,73	-1,77
Mitú-Vaupés	79,62	74,74	-4,88
Montería-Córdoba	77,67	73,13	-4,54

Fuente: DNP-DDTS.

A. Análisis del Desempeño Fiscal por Regiones

A continuación, se presenta la consolidación de los agregados del Desempeño Fiscal con una lógica regional. La intención es entregar un análisis de las relaciones que pueden existir en el comportamiento de este indicador al revisar las cifras con una óptica territorial ampliada.

A nivel general, se observa un comportamiento similar entre regiones. Por ejemplo, la región con mayor promedio en su agregado de municipios es Centro Oriente con 74,74 puntos, seguida por Llanos con 72,90 puntos y Centro Sur con 71,22 puntos. Los mejores departamentos de cada región son: Bogotá (85,21 puntos), Arauca (77,75 puntos) y Amazonas (73,19 puntos).

Tabla 18.
Desempeño Fiscal por regiones de 2015

Región	Departamento	Promedio	Máximo	Mínimo
Caribe		68,69	79,29	51,17
	Atlántico	71,12	85,22	58,91
	Bolívar	61,46	78,72	18,25
	César	72,00	82,20	56,25
	Córdoba	70,20	80,33	53,60
	Guajira	72,21	79,01	64,26
	Magdalena	64,66	82,52	39,82
	San Andrés	68,83	68,83	68,83
	Sucre	69,05	77,52	49,44
Centro Oriente		74,74	87,06	61,99
	Bogotá	85,21	85,21	85,21
	Boyacá	71,99	91,73	53,23
	Cundinamarca	75,44	91,75	62,63
	Norte De Santander	68,65	82,48	49,15
	Santander	72,42	84,16	59,74
Centro Sur		71,22	79,41	60,02
	Amazonas	73,19	74,26	72,12
	Caquetá	71,75	76,97	65,71
	Huila	70,95	83,10	60,33
	Putumayo	69,37	81,54	49,52

Región	Departamento	Promedio	Máximo	Mínimo
	Tolima	70,85	81,20	52,45
Eje Cafetero		70,67	82,56	60,28
	Antioquia	70,74	92,24	43,47
	Caldas	69,68	79,72	54,45
	Quindío	71,51	78,51	62,45
	Risaralda	70,76	79,77	63,94
Llanos		72,90	81,27	62,86
	Arauca	77,75	84,36	73,55
	Casanare	77,67	91,61	59,89
	Guainía	73,84	73,84	73,84
	Guaviare	62,67	76,87	38,61
	Meta	74,72	86,28	62,23
	Vaupés	69,24	74,74	63,74
	Vichada	74,45	81,20	68,20
Pacífico		67,23	78,68	49,25
	Cauca	68,14	78,99	44,63
	Chocó	62,11	74,53	39,26
	Nariño	67,16	76,96	50,28
	Valle Del Cauca	71,52	84,26	62,85
Total general		70,94	81,23	57,41

Fuente: DNP-DDTS

Continuando con el análisis regional puede observarse que un buen porcentaje de municipios petroleros registran mediciones muy satisfactorias en la región **Llano**; se destacan 20 municipios que sobresalen no solo a nivel regional sino también en los resultados nacionales (**Tabla 19**). Cabe mencionar que los municipios del Llano son fuertes en especial en la recaudación de recursos propios en donde sobresale el impuesto de industria y comercio que se constituye en el de mayor participación en monto dentro de los ingresos tributarios. Los municipios en donde el petróleo tiene alguna incidencia se destacan en la región Llano: Monterrey, Sabanalarga y Castilla La Nueva.

Tabla 19.
Región Llano – Mejores Desempeños 2015 (>= 80 puntos)

Municipio - Departamento	2015
Monterrey-Casanare	91,61
Sabalarga-Casanare	88,66
Castilla La Nueva-Meta	86,28
Acacias-Meta	85,59
Saravena-Arauca	84,36
Recetor-Casanare	84,02

Puerto Gaitán-Meta	83,99
Orocue-Casanare	83,77
Cumaral-Meta	83,36
Aguazul-Casanare	83,27
Puerto Lopez-Meta	83,12
Barranca De Upia-Meta	81,92
San Martin-Meta	81,91
San Luis De Palenque-Casanare	81,73
Arauca-Arauca	81,58
Puerto Carreño-Vichada	81,20
Arauquita-Arauca	80,99
Yopal-Casanare	80,40
Maní-Casanare	80,32
Tauramena-Casanare	80,31

Fuente: DNP-DDTS

Por su parte, la región **Centro Oriente** ubica varios de sus municipios con mediciones sobresalientes del Desempeño Fiscal: 25 de los 367 municipios de la región registran calificaciones superiores a los 80 puntos. En el departamento de Cundinamarca y Boyacá se registra la mayor proporción de municipios que cumplen con esta condición. La capital del país se ubica en este grupo de municipios de buen desempeño.

Tabla 20.
Región Centro Oriente – 25 Mejores Desempeños 2015

Municipio - Departamento	2015
Cajicá-Cundinamarca	91,75
Nobsa-Boyaca	91,73
Tenjo-Cundinamarca	90,46
Cota-Cundinamarca	89,99
Funza-Cundinamarca	89,21
Sopo-Cundinamarca	89,09
Ricaurte-Cundinamarca	88,74
Tocancipa-Cundinamarca	87,67
Guayabetal-Cundinamarca	86,54
Mosquera-Cundinamarca	86,31
Miraflores-Boyacá	86,07
Nilo-Cundinamarca	86,02

Anapoima-Cundinamarca	85,58
Otanche-Boyacá	85,50
Chiquinquirá-Boyacá	85,23
Bogotá D.C. -Bogotá	85,21
Madrid-Cundinamarca	85,09
Gachancipa-Cundinamarca	84,91
Tibasosa-Boyacá	84,39
Cogua-Cundinamarca	84,33
Samaca-Boyacá	84,29
Chía-Cundinamarca	84,25
Santa Sofía-Boyacá	84,20
La Belleza-Santander	84,16
Barrancabermeja-Santander	83,93

Fuente: DNP-DDTS

Al analizar la región **Centro-Sur** se destaca que 6 de los 115 municipios de la región sobrepasan los 80 puntos en su calificación agregada, el 40% de estos municipios se ubican en el departamento del Tolima. También se observan dos municipios que hacen parte del departamento del Huila y un municipio del departamento de Putumayo. En la región se ubican en “deterioro o riesgo” cinco municipios con calificaciones menores a 60 puntos, Villarrica - Tolima (58,79 puntos), Valle San Juan- Tolima (56,64 puntos), San Francisco – Putumayo (55,39 puntos), Ataco – Tolima (52, 45puntos) y Puerto Leguizamo – Putumayo (49,52 puntos).

Tabla 21.
Región Centro Sur – Mejores Desempeños 2015 (>= 80 puntos)

Municipio - Departamento	2015
Gigante-Huila	83,10
Villagarzon-Putumayo	81,54
Melgar-Tolima	81,20
Flandes-Tolima	80,77
Espinal-Tolima	80,14
Aipe-Huila	80,08

Fuente: DNP-DDTS

En el **Eje Cafetero** es importante resaltar que los municipios con procesos financieros más sólidos se ubican todos dentro del grupo sobresaliente a nivel nacional (**Tabla 22**). Los 13 municipios de la región que se ubican en el nivel más alto de calificación (solvente >= 80 puntos) se ubican en el departamento de Antioquia, lo cual denota su gran capacidad para mantener unas finanzas equilibradas. Se destacan los municipios de Rionegro y El Retiro los cuales ha presentado consistentemente un buen desempeño

fiscal a través de los últimos años, así como los municipios del área metropolitana de Medellín que permanecen en puestos de importancia. No obstante, a lo anterior, 11 municipios que registraron en la región calificaciones inferiores a los 60 puntos (“deterioro” o “riesgo”) se ubican en el departamento de Antioquia.

Tabla 22.
Región Eje Cafetero – Mejores Desempeños 2015 (>= 80 puntos)

Municipio - Departamento	2015
Rionegro-Antioquia	92,24
Retiro-Antioquia	87,79
Medellín-Antioquia	83,73
Copacabana-Antioquia	83,58
Envigado-Antioquia	83,50
La Estrella-Antioquia	83,15
Girardota-Antioquia	82,74
Itagüí-Antioquia	82,56
Guarne-Antioquia	82,38
Briceño-Antioquia	81,86
La Ceja-Antioquia	80,52
Yondó-Antioquia	80,10
Caldas-Antioquia	80,08

Fuente: DNP-DDTS

En la región **Caribe** 9 municipios registraron calificaciones superiores a los 80 puntos, cinco de ellos pertenecen al departamento del Atlántico, dos de Cesar, uno de Magdalena y uno de Córdoba. Los municipios de mejor desempeño fueron Gálapa- Atlántico (85,22 puntos), Puerto Colombia- Atlántico (82,6 puntos), Ariguaní (82,5 puntos). En contraste, 28 municipios registraron calificaciones inferiores a los 60 puntos; encontrándose tres municipios en estado de “deterioro”, Tiquisio- Bolívar, San Zenón – Magdalena y Barranco de la Loba – Bolívar. A su vez, los municipios de Bolívar requieren esfuerzos adicionales para mejorar su desempeño.

Tabla 23.
Región Caribe – Mejores Desempeños 2015 (\geq 80 puntos)

Municipio - Departamento	2015
Galapa-Atlántico	85,22
Puerto Colombia-Atlántico	82,64
Ariguaní-Magdalena	82,52
La Jagua De Ibérico-Cesar	82,20
San Alberto-Cesar	80,65
Soledad-Atlántico	80,59
Barranquilla-Atlántico	80,36
Chinu-Córdoba	80,33
Baranoa-Atlántico	80,15

Fuente: DNP-DDTS

Finalmente, la región **Pacífico** reporta grandes contrastes; los municipios del Valle del Cauca alcanzan calificaciones importantes puntos en promedio, mientras que los de Chocó resaltan como territorios con grandes requerimientos en términos de apoyo administrativo para mejorar su gestión fiscal (62,11 puntos en promedio). Solamente 2 de los 178 municipios de la región obtienen puntajes superiores a los 80 puntos, estos se concentran en el Valle del Cauca, asimismo 21 municipios de la región registran calificaciones superiores a 75 puntos, ninguno en el departamento del Chocó.

Tabla 24.
Región Pacífico - Mejores Desempeños 2015 (\geq 75 puntos)

Municipio - Departamento	2015
Yumbo-Valle Del Cauca	84,26
Cali-Valle Del Cauca	80,73
Villa Rica-Cauca	78,99
Tuluá-Valle Del Cauca	78,60
Guachené-Cauca	78,38
San Pedro-Valle Del Cauca	78,20
Popayán-Cauca	77,84
Pradera-Valle Del Cauca	77,06
San Pedro De Cartago-Nariño	76,96
Inza-Cauca	76,95
Páez-Cauca	76,81
Palmira-Valle Del Cauca	76,46

Municipio - Departamento	2015
Bugalagrande-Valle Del Cauca	76,45
La Vega-Cauca	76,23
El Cerrito-Valle Del Cauca	76,10
Pasto-Nariño	75,95
Miranda-Cauca	75,87
Jamundí-Valle Del Cauca	75,80
Candelaria-Valle Del Cauca	75,77
Imues-Nariño	75,25
Zarzal-Valle Del Cauca	75,20

Fuente: DNP-DDTS

B. Categorías de desempeño fiscal (Ley 617 de 2000)

En el marco de la ley 617 del 2000, la **Tabla 25** contiene los indicadores financieros municipales por categoría 617 de la vigencia 2015. En este caso, los mejores desempeños en promedio se lograron en los municipios de categoría Especial y Tercera con 81, 2 y 81 puntos, respectivamente. Por el contrario, los menores desempeños fueron de los municipios de Sexta Categoría, con un promedio de calificación de 69,5 puntos.

Tabla 25.
Indicadores de desempeño fiscal, consolidado municipal – promedio 2015

Indicadores Financieros		Consolidado municipal por categorías de Ley 617 de 2000						
		Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Especial
Manejo del Gasto	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	41,7	38,1	42,4	54,5	43,9	121,4	33,5
	Magnitud de la inversión	85,3	82,7	84,1	89,8	84,9	89,3	85,1
Movilización	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	52,2	40,7	42,5	68,4	48,7	68,1	43,5
	Generación de recursos propios	87,8	86,5	88,8	78,9	78,7	52,3	83,7
Manejo de la deuda	Respaldo del servicio de la deuda	5,3	6,2	6,5	4,4	3,9	3,4	7,7
Sostenibilidad del gasto	Capacidad de ahorro	58,3	59,2	58,2	49,4	57,8	43,9	66,1

Promedio Indicador Fiscal 2015	79,8	80,9	81,0	74,7	79,1	69,5	81,2
---------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: DNP-DDTS

A lo largo de la década se evidencia un aumento sostenido de los indicadores promedio tanto en departamentos como en municipios, resultados que obedecen al buen manejo del recaudo tributario departamental y municipal, la generación de ahorros, las regalías percibidas, la alta inversión, el control al endeudamiento y el cumplimiento de los límites del gasto de funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2000.

Lo anterior ha sido motivado por el mayor dinamismo de la economía y por las medidas de responsabilidad fiscal iniciadas desde finales de la década de los 90 y principios de la anterior década. A nivel departamental, se observa que desde 2000 todas las categorías departamentales han venido presentando importantes mejoras en la calificación global del desempeño Fiscal.

En el caso municipal, de manera análoga se encuentra que respecto al año 2000 todas las categorías mejoraron su desempeño en 2015 (**Tabla 26**).

Tabla 26.**Histórico índice de desempeño fiscal municipales 2000-2015 por categorías de Ley 617 de 2000**

AÑO / CATEGORIA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	ESPECIAL	PROMEDIO NACIONAL
2000	57,42	59,67	62,67	52,40	58,08	53,18	56,33	57,10
2001	60,30	62,09	62,76	56,30	59,96	53,95	61,39	59,53
2002	63,25	64,46	64,99	57,98	61,95	55,53	59,50	61,09
2003	62,16	66,73	64,52	54,93	59,77	53,93	57,55	59,94
2004	64,94	66,97	66,26	57,55	64,10	55,40	61,09	62,33
2005	66,36	70,91	69,14	61,82	66,40	57,52	66,48	65,51
2006	67,86	70,91	69,93	63,40	68,17	58,73	65,91	66,41
2007	72,61	75,96	72,53	64,82	72,31	61,09	71,35	70,09
2008	73,36	76,08	76,06	65,14	72,87	60,73	73,43	71,09
2009	69,56	70,52	69,82	62,28	67,80	58,70	68,07	66,67
2010	83,15	82,76	82,44	73,87	77,74	64,92	85,23	78,58
2011	78,66	80,10	79,76	69,50	77,25	64,39	80,29	75,70
2012	78,46	79,10	78,16	71,38	76,38	64,87	78,72	75,29
2013	79,20	80,16	78,47	73,19	77,24	65,87	79,51	76,23
2014	79,27	80,45	79,43	74,19	78,07	67,61	81,02	77,14
2015	79,81	80,95	81,04	74,66	79,09	69,52	81,28	78,05
Total	71,02	72,98	72,37	64,58	69,82	60,37	70,44	61,47

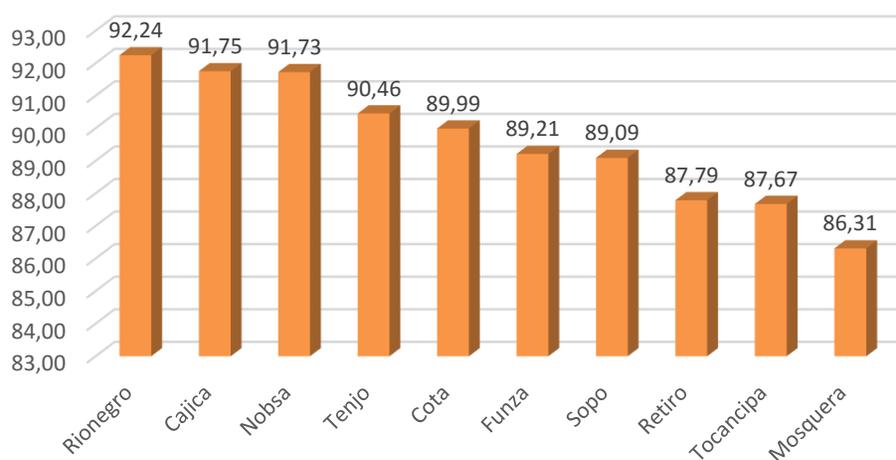
Fuente: DNP-DDTS

C. Resultados Municipales por Entorno de Desarrollo

En la **Gráfica 27**, se observan los diez municipios más destacados en el Entorno de **Desarrollo Robusto**, a nivel nacional Rionegro presenta el mejor indicador fiscal con 92.24 puntos sobre 100, seguido por Cajicá, Nobsa y Tenjo todos superando los 90 puntos. En los siguientes seis puestos sobre los 86 puntos están Cota, Funza, Sopó, Retiro, Tocancipá y Mosquera, resalta la región Centro Oriente en los municipios de Desarrollo Robusto con finanzas fortalecidas.

Gráfica 30.

Mejores municipios Desarrollo Robusto

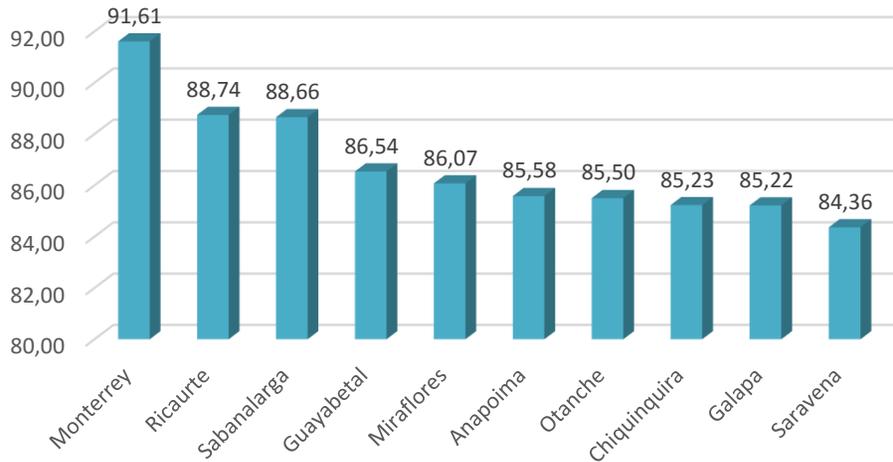


Fuente: DNP-DDTS

En la **Gráfica 28**, se evidencian los diez mejores municipios clasificados en el Entorno de **Desarrollo Intermedio**, sobresale la región Centro Oriente con seis municipios dentro de los diez mejores, tres municipios de la región Llanos y un municipio de la región Caribe. El primer lugar corresponde al municipio de Monterrey - Casanare con 91.61 puntos, seguido de Ricaurte sobre los 80 puntos así como Sabanalarga, Guayabetal, Miraflores, Anapoima, Otanche, Chiquinquirá, Galapa y Saravena.

Gráfica 31.

Mejores municipios Desarrollo Intermedio

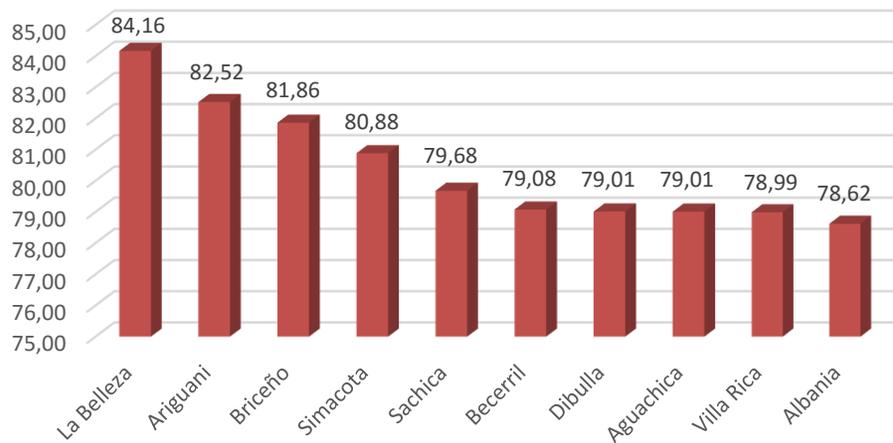


Fuente: DNP-DDTS

En la **Gráfica 32**, se observa los diez mejores municipios que consolidaron su desempeño fiscal en la vigencia 2015, clasificados en el Entorno de **Desarrollo Temprano**, cuatro municipios de las regiones Centro Oriente, Caribe y Eje cafetero consolidan los índices sobre 80 puntos, los otros seis municipios que calificaron dentro de los diez mejores a nivel nacional tienen sus índices sobre los 78 puntos, y corresponden a las regiones Caribe, Pacífico y Centro Oriente.

Gráfica 32.

Mejores municipios Desarrollo Temprano



Conclusiones Desempeño Fiscal

A pesar de que la inversión en Colombia es una de las más importantes y que el país ha mostrado un desempeño económico que ha posicionado a la economía como una de las más sólidas a nivel mundial y regional, la coyuntura actual del choque petrolero y de tipo de cambio exige que el país avance hacia una mejor técnica administrativa y financiera de la inversión. Para lograrlo, se deben incentivar innovaciones en materia de generación de recursos propios flexibilizando la autonomía fiscal en los municipios para crear impuestos, potencializando el recaudo del impuesto predial y promoviendo el uso de instrumentos de captura de valor.

Por otro lado, no sólo se trata de incrementar los recursos sino usar adecuadamente los mismos. Desde el gobierno nacional se han emprendido acciones para mejorar la calidad del gasto como, por ejemplo, la articulación de fuentes de inversión a través de un modelo de control preventivo integrado, posibles ajustes a la distribución del SGP y la tecnificación de la formulación y ejecución de los proyectos de inversión.

Finalmente, la columna vertebral que soporta esta estrategia debe ser la unificación de los sistemas de información, el uso de clasificadores programáticos del gasto, la creación de un banco único de proyectos, y la adopción de un plan único de cuentas de inversión pública. Por medio de lo anterior, el país podrá avanzar hacia una inversión orientada a resultados, eficiente y enfocada hacia las nuevas necesidades del país en el contexto de posconflicto.

Vemos entonces que según los resultados nacionales, Rionegro y Valle, son los mejores en desempeño fiscal. El *ranking* de desempeño fiscal es liderado por Rionegro (Antioquia) con una calificación de 92,24 puntos; Cajicá (Cundinamarca) con 91,75; Nobsa (Boyacá) con 91,73; en cuarto lugar, Monterrey (Casanare) con 91,61 y en la quinta posición Tenjo (Cundinamarca) con una nota de 90,46 puntos.

Seis municipios de Cundinamarca y dos de Casanare se sitúan en los primeros diez lugares del escalafón, son los que tienen las mejores condiciones financieras del país, generan buenos ingresos y no dependen tanto de las transferencias.

Por el contrario, en las últimas posiciones del ranking de desempeño fiscal están Barranco de Loba (Bolívar) con una nota de 18,25 puntos; Miraflores (Guaviare) con 38,61; Tadó en Chocó con 39,26; San Zenón (Magdalena) con 39,82 y Tiquisio (Bolívar) con 39,97 puntos.

Los municipios que se encuentran al final de la tabla tienen unas finanzas deterioradas y deben fortalecer sus esfuerzos por mejorar sus ingresos, ahorrar más y reducir la dependencia de las transferencias.

El listado de los mejores departamentos en sus finanzas lo encabeza Valle (79,48 puntos), Atlántico (79,22), Sucre (79,10), Santander (78,98) y Cundinamarca (78,57 puntos).

Anexo 1. Desempeño fiscal de los departamentos 2015, ordenados de mayor a menor calificación

Anexo 2. Desempeño fiscal de los municipios 2015, ordenados de mayor a menor calificación

Anexo 3. Desempeño fiscal de los municipios 2015, ordenados alfabéticamente en cada departamento